



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

martes, 15 de noviembre de 1994

Número 181 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

PAGINA

Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores/as de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

12.769

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 2 de noviembre de 1994, por la que se designa la Comisión de valoración de los funcionarios docentes que desean continuar en el ejercicio de la Función Inspectoral a la que han accedido por concurso de méritos.

12.769

Resolución de 11 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Angel José Martínez-Sahuquillo Márquez, Profesor Titular de Universidad.

12.770

Resolución de 11 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Antonia Domínguez Reyes, Profesora Titular de Universidad.

12.770

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia Hernández Hernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

12.770

PAGINA

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Rosario Conde Megías, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

12.770

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Lourdes Merino Ruiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

12.770

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Olmos Alvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

12.771

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

12.771

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Antonio Menchén Peñuela, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

12.771

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Antonio Rodríguez Ortiz, Profesor Titular de Universidad.

12.771

Resolución de 21 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

12.771

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 28 de octubre de 1994, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo III, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. 12.772

Orden de 31 de octubre de 1994, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. 12.776

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Sevilla, sobre concesión de Comisiones de servicios con carácter general. 12.780

Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que

habrá de resolver el Concurso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios. 12.780

Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 12.781

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve definitivamente la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación convocados por Resolución que se cita. 12.781

Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 12.781

Resolución de 20 de octubre de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 12.781

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 26 de octubre de 1994, por la que se acuerda la dispensa al municipio de Policar (Granada) de la obligación de sostener el puesto de trabajo de Secretaría, de su plantilla de funcionarios. 12.782

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) por dos inmuebles de propiedad particular. 12.782

Resolución de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) por una finca propiedad de Dunia Export, SA. 12.783

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 4 de noviembre de 1994, por la que se delegan competencias en materia de personal en el Instituto de Estadística de Andalucía. 12.783

Resolución de 27 de octubre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de dos premios a los mejores expedientes académicos de la Diplomatura de Estadística en Centros de las Universidades Andaluzas. 12.784

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 10 de octubre de 1994, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan. 12.784

Orden de 24 de octubre de 1994, por la que se autoriza el cambio de destino de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla para la realización de las obras que se citan. 12.784

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la concesión de Ayudas Públicas en materia de Barriadas de Actuación Preferente al amparo de la Orden que se cita. 12.784

Resolución de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con el Ayuntamiento de Málaga. 12.785

Resolución de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con el Diputación de Málaga. 12.785

Resolución de 28 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

12.785

por la que se hace pública la composición del Jurado de selección del Concurso de Ideas sobre el Campus de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.

12.785

CONSEJERIA DE SALUD

Orden conjunta de 20 de octubre de 1994, de las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia,

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCUENTA Y SIETE DE MADRID

Edicto sobre Cédula de Citación de Remate. (PP. 2927/94).

12.785

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA, mediante el procedimiento de concurso por el trámite de urgencia. (PD. 3355/94).

12.786

se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

12.787

Resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro que se cita declarándolo de urgencia. (PD. 3358/94).

12.787

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica que se cita. (PD. 3357/94).

12.786

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 27 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 3340/94).

12.788

Corrección de errata de la Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 170, de 27.10.94).

12.787

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

Edicto. (PP. 2965/94).

12.788

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores de la Resolución de 14 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 3150/94) (BOJA núm. 169, de 26.10.94. (PD. 3366/94).

12.787

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Resolución por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación de la estación de autobuses de Granada. (PP. 3017/94).

12.789

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 3 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio de concurso para el otorgamiento de concesión, cuyo objeto será la construcción y explotación del servicio de varadero y taller y alternativa 1 construcción y explotación de los servicios de varadero, taller y suministro de combustible a embarcaciones en el Puerto de la Atunara, en La Línea de la Concepción (Cádiz).-(PP. 3309/94).

12.789

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.789

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.790

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre propuesta de resolución formulada en expediente sancionador que se cita. 12.790

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.790

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.791

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.791

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.792

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.792

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.792

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.793

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de la concesión directa de explotación que se cita. (Núm. 7631/C). (PP. 3246/94). 12.793

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de la concesión que se cita. (V-1343) (PP. 3156/94). 12.794

AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

Edicto. (PP. 2823/94). 12.794

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

Edicto. (PP. 3125/94). 12.794

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

Anuncio. (PP. 3171/94). 12.794

Anuncio. (PP. 3172/94). 12.794

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3174/94). 12.794

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Edicto. (PP. 3193/94). 12.795

Edicto. (PP. 3194/94). 12.795

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Anuncio de subasta. (PP. 3231/94). 12.795

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Edicto. (PP. 3339/94). 12.795

SDAD. COOP. AND. MUEBLES DE ESTILO EL VALLE

Anuncio. (PP. 3347/94). 12.796

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RÉSOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores/as de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario entre Registradores convocado por Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado de 1 de septiembre 1994, y resuelto el 10 de octubre de 1994.

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores/as que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro vacante	Registrador/a nombrado/a	Núm. de Escalafón	Categoría	Resultas
Puerto de Santa María núm. 1	D. Jesús Cuéllar Marín	62	1.º	Dolores
Mijas núm. 2	D. Francisco Mesa Martín	134	2.º	Málaga núm. 5 Mercantil
Marbella núm. 3	D. Rafael Ramón García-Valdecasas de la Cruz	138	2.º	Córdoba núm. 1
Cádiz núm. 2 Mercantil	D. Carlos Collantes González	147	2.º	Dos Hermanas
Lucena	D. José Miguel Crespo Monerri	460	4.º	Guadix
La Carolina	D. César Alfonso M. Frías Román	574	4.º	Icod de los Vinos
Linares	D. Juan Francisco Ruiz-Rico Márquez	659	4.º	Algeciras núm. 2
Cabra	D. Eduardo Entrala Bueno	755	4.º	Baena
Cazorla	D. Ricardo José Nieves Carrascosa	816	4.º	Bujalance
Osuna	D. Francisco Javier Aguilera López de Castilla	824	4.º	Montefrío
Olvera	D. Fernando José Bazal Dugo	849	4.º	Hinojosa del Duque
Cazalla de la Sierra	D.º M.º de los Reyes Muñoz Grijalbo	850	4.º	Fregenal de la Sierra
Rute	D.º Margarita Alcónchez Saiz-Pardo	874	4.º	Ugíjar
Alhama de Granada	D.º Ana Martínez Martínez	888	4.º	Quiroga

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1994, por la que se designa la Comisión de valoración de los funcionarios docentes que desean continuar en el ejercicio de la Función Inspectora a la que han accedido por concurso de méritos.

El artículo 38 del Decreto 66/1993, de 11 de mayo, establece que, finalizado el período de 3 años de ejercicio de la Función Inspectora por los Docentes que accedieron a la misma, por Concurso de Méritos, los interesados en continuar en dicha función habrán de solicitarlo para valorar su experiencia, de cuyo resultado positivo se hace depender la renovación de la Función Inspectora Educativa, y que dicha valoración será realizada por una Comisión designada al efecto por la Consejera de Educación y Ciencia, cuya composición habrá de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 38, punto dos, párrafo segundo del ya citado Decreto 66/1993.

Por otra parte, la Orden de 3 de agosto de 1993 (BOJA núm. 88, de 12 de agosto de 1993), dictada en desarrollo de aquel Decreto, regula en el apartado segundo y en el anexo II, las características a que se han de ajustar los informes y la memoria contemplados en el apartado tres del artículo 38 del Decreto 66/1993.

En consecuencia con lo expuesto, dispongo:

1.º La Comisión de Valoración estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia.

Vocal 1.º: D. Fernando Herrera García, Inspector de Educación; designado por sorteo.

Suplente: D. Manuel Hidalgo Caballero, Inspector de Educación, designado por sorteo.

Vocal 2.º: D. Teodosio Vargas Machucá García, Inspector de Educación, designado por sorteo.

Suplente: D. Jesús Pérez González, Inspector de Educación, designado por sorteo.

Vocal 3.º: D.º Asunción Vázquez Pérez.

Suplente: D. Manuel Caracuel García.

Vocal 4.º Que actuará como Secretario: D. Alfredo León Muñoz.

Suplente: D. José Cutiño Vizcaíno.

2.º Los miembros de la Comisión estarán sujetos a los motivos de abstención y recusación previstos en la legislación vigente.

3.º Los miembros de la Comisión tendrán derecho, en

su caso, a la indemnización por razón del servicio que les corresponda según lo previsto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo.

4.º Las actuaciones de la Comisión de Valoración habrán de concluirse antes del día 30 de noviembre del presente año.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de 2 meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Angel José Martínez-Sahuquillo Márquez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Angel José Martínez-Sahuquillo Márquez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Cirugía».

Sevilla, 11 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Antonia Domínguez Reyes, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. D.ª Antonia Domínguez Reyes, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Cirugía».

Sevilla, 11 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia Hernández Hernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la

Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. Antonia Hernández Hernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 13 de octubre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Rosario Conde Megías, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. María Rosario Conde Megías, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 13 de octubre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Lourdes Merino Ruiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. María Lourdes Merino Ruiz, Profesora Titular de Escuela Univer-

sitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 13 de octubre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Olmos Alvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. María Luisa Olmos Alvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 13 de octubre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 5 de noviembre de 1993. (BOE del 30)

D. Gabriel Mourente Cano, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal» (núm. 1.390), adscrito al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

D. José Juan Bosco López Sáez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Medicina» (núm. 1.299), adscrito al Departamento de Medicina,

con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 30 de diciembre 1993 (BOE 20 de enero 1994)

D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (núm. 564), adscrito al Departamento de Derecho Público, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 17 de octubre de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Menchén Peñuela, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Antonio Menchén Peñuela, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Rodríguez Ortiz, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. José Antonio Rodríguez Ortiz, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Mecánica y de los Materiales».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de

septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 5 de noviembre de 1993 (BOE del 30)

D. Enrique Nebot Sanz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (núm. 1.321), adscrito al Departamento de

Ingeniería Química, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 4 de mayo de 1994 (BOE del 20)

D. José María Quiroga Alonso, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (núm. 1.452) (Méritos), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 21 de octubre de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 28 de octubre de 1994, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo III, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 15/1991, de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Andalucía para 1991 (Boja de 1 de febrero), Decreto 116/1994, de 24 de mayo (Boja de 28 de junio) por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la condición de laboral fijo de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 13, 14, 16 y 17 del IV Convenio Colectivo (C. Col.), una vez resueltos los concursos de traslado y promoción entre el personal laboral fijo, esta Consejería de Gobernación en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5.1 y 37.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el art. 2.2.m) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, así como lo previsto en el artículo 17 del citado Convenio, y previa negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Comisión de Convenio, acuerda convocar concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

1.1. Se convocan, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos las plazas del Grupo III del C. Col. para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía cuyo número, código, categoría profesional, centro de trabajo y localidad, figuran relacionadas en el Anexo I de la presente Orden.

La provisión de estas plazas será en régimen de contratación laboral de carácter indefinido.

1.2. Esta convocatoria se somete a los criterios y contenidos de selección establecidos en el Capítulo V de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 116/1994, de 24 de mayo de 1994.

1.3. Características y clasificación de las plazas.

Las plazas vacantes que se ofertan en esta convocatoria se agrupan, exclusivamente, a efectos de la misma, en la forma indicada en el cuadro que sigue:

Clave	Categoría
302	Jefe Servicios Técnicos y/o Mantenimiento
303	Profesor de Prácticas
304	Encargado
305	Operador de Ordenador
307	Analista de Laboratorio
308	Jefe de Cocina
310	Monitor Escolar
311	Monitor de Residencias Escolares
313	Gobernanta
314	Encargado de Almacén
315	Oficial Tractorista de 1.º
316	Administrativo
317	Oficial 1.º de Oficios
318	Oficial 1.º Cocinero
319	Conductor-Mecánico de 1.º
320	Especialista en Puericultura

Los aspirantes podrán concursar a cualquiera de estas categorías profesionales y solicitar vacantes según la agrupación de las mismas contenida en el Anexo I.

Los aspirantes deberán poseer los requisitos exigidos por el artículo 10 del vigente Convenio Colectivo y los exigidos por la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía en razón de la categoría profesional y grupo profesional al que pertenezcan las vacantes a que se aspira.

Los aspirantes podrán concursar a cualquiera de las vacantes relacionadas en el Anexo I y en una única opción de las siguientes:

- Opción de plazas no reservadas.
- Opción de plazas reservadas a minusválidos.

Cuando se concurra a más de una categoría profesional, se deberá indicar, en el recuadro destinado a ello, en cada una de las solicitudes de participación, el orden de preferencia de la categoría profesional en el que se desea ser seleccionado.

De no cumplimentarse el recuadro citado del párrafo anterior y solicitarse más de un grupo de plazas, o en caso de cumplimentación defectuosa de la instancia, se aplicará el orden que figura en el cuadro anterior.

La participación en el presente concurso lo será indistintamente a todas las plazas vacantes de la categoría profesional a la que se aspira, según la clasificación a que se refiere el punto anterior y dentro del turno correspondiente.

De la relación de vacantes (Anexo I), previamente a la resolución definitiva del concurso, se detraerán aquellas

que devengan de imposible cobertura en el mismo, debido a la ocupación de las mismas por personal laboral fijo, modificación de la relación de puestos de trabajo o circunstancias análogas.

1.4. Opción de plazas reservadas a minusválidos.

1.4.1. En la presente convocatoria se reserva para personas con minusvalía el 3% del total de plazas ofertadas de conformidad con el art. 17 del C. Col. Accederán a una plaza aquéllos que, de entre todos los concursantes que participen por esta opción, obtengan mayor puntuación, hasta el 3% anteriormente señalado. Las plazas vacantes reservadas y no cubiertas se acumularán por la Comisión de Selección a la opción de plazas no reservadas.

Solamente existirá limitación psíquica o física en los casos en que sea incompatible con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto al que se aspira.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español o nacional de algunos de los Estados miembros de la Comunidad Europea y cumplir los requisitos de la Ley 17/93, de 23 de diciembre de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de B.U.P., Bachiller Superior, o equivalente, Formación Profesional de 2.º Grado, o formación laboral equivalente o experiencia laboral con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.

Para aspirar a determinadas plazas de la Clave 317, categoría profesional Oficial 1.º de Oficios, la Relación de Puestos de Trabajo exige, además, la titulación de Formación Profesional de 2.º Grado Rama Electrónica; para los grupos de plazas Claves 308, categoría profesional Jefe de Cocina y 318, categoría profesional Oficial 1.º Cocinero, los solicitantes deberán estar, además, en posesión del carnet de Manipulador de Alimentos; para el grupo de plazas, Clave 311, categoría profesional Monitor de Residencias Escolares, los solicitantes deberán estar, además, en posesión del Título de Formación Profesional de 2.º Grado, Rama Hogar, especialidad Jardín de Infancia; para el grupo de plazas, Clave 315, categoría profesional Oficial, Tractorista de 1.º los solicitantes deberán estar, además, en posesión del carnet de Tractorista y para el grupo de plazas, Clave 319, categoría profesional Conductor-Mecánico de 1.º, los solicitantes deberán estar, además, en posesión del permiso de conducción que les habilite para conducir toda clase de vehículos automóviles, incluida la clase E, cuyas fotocopias compulsadas deberán adjuntar a la solicitud.

Los aspirantes deberán poseer los requisitos exigidos por el artículo 10 del vigente C. Col. y los exigidos por la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía en razón de la categoría profesional y grupo profesional al que pertenezcan las vacantes a que se aspira.

Se entenderá que se está en posesión de la formación laboral equivalente cuando se hubiese superado curso de formación profesional ocupacional directamente relacionado con el Grupo de plazas a que se concursa, impartido por el INEM o centro colaborador y acreditado mediante la titulación de profesional expedida por el INEM.

Se entenderá que se está en posesión de la experiencia laboral con categoría profesional reconocida cuando se haya estado o esté desempeñando puesto igual o de similares características durante un período de tres meses,

justificados mediante el correspondiente contrato de trabajo registrado en el INEM y el certificado de la empresa donde se realizó. Este período, cuando se tome en cuenta para admitir al candidato en la convocatoria, se descontará, en su caso, del tiempo alegado como experiencia profesional en puesto igual o similar, según corresponda.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario instruido por cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

2.2. Para las plazas reservadas al personal con minusvalía, deberán reunirse requisitos idénticos a los que figuran en el punto 2.1 y además deberán aportar:

a) Certificación del Órgano competente del I.A.S.S. o INSERSO para acreditar la condición legal de persona con minusvalía.

b) Acreditación de la capacidad para desempeñar las tareas correspondientes a las plazas a las que se concursa emitida por los órganos anteriormente citados o por la Administración Sanitaria.

2.3. Todos los requisitos exigidos en los puntos 2.1 y 2.2 de estas Bases deberán poseerse al día de publicación en Boja de la presente convocatoria.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para tomar parte en el concurso se formulará según el modelo oficial que se publica como Anexo II a la presente Orden, indicándose expresamente en la casilla destinada a ello la opción del turno de plazas por el que se concursa.

En defecto de indicación alguna se entenderá que el aspirante opta por el turno de plazas no reservadas, aunque para el acceso a la plaza obtenida regirán las limitaciones expresadas en el punto 2.2.b) relativas a la capacidad.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden de convocatoria en el Boja.

3.3. A las solicitudes se acompañarán la documentación acreditativa conforme a lo dispuesto en la base 4, así como la titulación académica exigida en el punto 2.1.c).

3.4. La no presentación, junto a la solicitud, de los documentos que acrediten los requisitos de los aspirantes exigidos en la Base 2, excluirá al solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. Las solicitudes dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, se presentarán, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en las oficinas de correo, en los registros de las entidades que integran la Administración Local y en los registros de los órganos administrativos de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas o de la Administración del Estado.

Los solicitantes que mantengan relación laboral con la administración de la Junta de Andalucía podrán presentar su solicitud en su centro de trabajo o en la Delegación de la Consejería a que esté adscrito el mismo.

Todo lo expuesto anteriormente, sin perjuicio de lo establecido en el art. 30 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Justificación de méritos alegados.

4.1. Los méritos alegados en la solicitud por los in-

teresados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia de la misma.

4.2. Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el punto siguiente no se valorarán.

4.3. De acuerdo con el baremo de la Base sexta para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Experiencia profesional:

- Certificado/s de la/s empresa/s o contrato/s de trabajo correspondiente/s al/a los período/s que se alega/n y, en todo caso, se acompañará certificado de cotizaciones de la Seguridad Social donde conste/n período/s y grupo/s de cotización.

Al personal que mantenga relación laboral con la Administración de la Junta de Andalucía la experiencia alegada se le valorará en función de los datos obrantes en el Registro General de Personal de la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de que pueda aportar la documentación complementaria que estime necesaria.

b) Titulaciones académicas alegadas o resguardo del pago de tasas para su expedición.

c) Certificación académica personal con indicación de la nota media del expediente académico.

4.4. La valoración de los méritos alegados se referirá a aquellos obtenidos hasta el día de publicación en el Boja de la presente convocatoria.

5. Comisión de selección.

5.1. La Comisión de Selección, que será la encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes, estará integrada por el Presidente y seis Vocales, con adecuado nivel profesional, nombrados por la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, que se publicará en el Boja, con anterioridad al comienzo de sus actuaciones. Dos de estos Vocales serán propuestos por las Centrales Sindicales presentes en la Comisión del Convenio, en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de la presente Orden.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado la propuesta, la Excm. Sra. Consejera procederá a nombrar a dichos Vocales integrantes de la Comisión.

El Presidente designará de entre los Vocales a un Secretario.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguno de los motivos enunciados en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la citada disposición.

5.2. Si se estimare conveniente, en función del número de aspirantes o cualquier otra circunstancia, se procederá, por el Presidente de la Comisión de Selección, al nombramiento de las personas que en el ámbito correspondiente deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto y bajo la supervisión directa de la misma, quien será responsable inmediato de la actividad del personal colaborador.

5.3. Los miembros de la Comisión de Selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las Bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de los méritos y para la publicación de sus resultados.

5.4. La Comisión de Selección que actúe en esta convocatoria, tendrá la categoría tercera de las recogidas en el artículo 32.2 y Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo y el Decreto 190/93, de 28 de diciembre.

5.5. La Comisión de Selección no podrá seleccionar un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de personal seleccionado que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Durante el desarrollo del proceso de selección la Comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El funcionamiento de la Comisión de Selección se ajustará en todo momento a lo dispuesto en el Capítulo II, Título II de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

5.7. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de Selección tendrá su sede en las dependencias de la Consejería de Gobernación.

6. Sistema selectivo, valoración de méritos y calificación de los aspirantes.

6.1. El sistema de selección será de concurso de méritos y consistirá en la valoración de los méritos del candidato, según el baremo aprobado por Decreto 116/1994, de 24 de mayo de 1994.

6.1.1. Experiencia Profesional.

a) Experiencia profesional en puesto de trabajo igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública: 0,20 puntos por mes.

b) Experiencia profesional en puesto similar desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública: 0,10 puntos por mes.

c) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar desempeñado fuera del ámbito de la Administración Pública: 0,05 puntos por mes.

A estos efectos se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública, la experiencia obtenida en el desempeño de un puesto de trabajo de los incluidos en la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, en la categoría profesional encuadrada en el Grupo III del C. Col. para el personal laboral a la que el solicitante concursa.

Se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar la obtenida en el desempeño de un puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sea el exigido para el ingreso en el Grupo III del C. Col. para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y no le sea tenido en cuenta como mérito en el apartado a).

En todos los casos la experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria sin que, en ningún caso, puedan ser computados a tal efecto los servicios prestados mediante relación jurídica permanente en la Administración Pública.

A los efectos de esta convocatoria no se considerará experiencia profesional, la prestación de servicios a la Administración Pública realizada mediante contrato específico, o de colaboración social a la que está obligado el personal beneficiario de las prestaciones por desempleo, o cualquier otra forma de prestación de servicio dentro del ámbito de la Administración Pública o fuera de ella que no haya sido regulada mediante cualquiera de las modalidades de contratos de trabajo existentes en la legislación laboral vigente en el momento de la contratación.

6.1.2. Otros Méritos.

a) Por cada titulación académica oficial independientemente de la exigida para el acceso y directamente relacionada con el puesto a que se aspira: 0,50 puntos.

b) Valoración del expediente académico relativo a la obtención del título por el que se concursa:

- Nota media de sobresaliente en el expediente: 1 punto.

- Nota media de notable en el expediente: 0,5 puntos.

6.2. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada mérito alegado y justificado por los aspirantes.

6.3. En caso de empate en la puntuación total, se dirimirá por la puntuación obtenida por cada uno de los elementos del baremo por el orden en que se relacionan en la Base sexta. De persistir el empate, se acudirá al tiempo real de la experiencia en cada uno de los apartados de la Base 6.1.1 y por el orden en ella establecido.

Si, a pesar de lo establecido anteriormente, el empate persiste, se resolverá por la letra R, obtenida mediante sorteo público según consta en resolución de 21 de julio de 1994 de la Consejería de Gobernación por la que se determina el desempate de los concursantes al acceso a la condición de laboral fijo en las distintas categorías profesionales de los cinco grupos que se integran en el Convenio Colectivo del personal laboral en el ámbito de la administración de la Junta de Andalucía (Boja de 29 de julio de 1994).

7. Desarrollo del procedimiento de selección.

Si en el transcurso del procedimiento selectivo tuviera conocimiento la Comisión de Selección que algunos de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

8. Listas de aspirantes excluidos, seleccionados y no seleccionados.

8.1. Finalizada la valoración de los méritos la Comisión de Selección hará pública en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta la lista de aspirantes excluidos de la convocatoria con indicación de las causas de exclusión. Será motivo de exclusión el no contar con una puntuación mínima de 2,5 puntos de acuerdo con la valoración de méritos contenidos en la presente convocatoria.

Los aspirantes que, habiendo obtenido la puntuación citada en el párrafo anterior, no fuesen seleccionados, pasarán a integrarse en las listas de espera, en los términos establecidos en el C. Col.

Asimismo se publicarán las relaciones provisionales del personal seleccionado en las distintas opciones a plazas reservadas y no reservadas y de los aspirantes admitidos y no seleccionados en cada una de esas opciones. En dichas relaciones constará la valoración de cada mérito alegado y el total de puntos obtenidos por cada aspirante.

Para ser seleccionado habrá que contar con una puntuación mínima de 3 puntos.

8.2. Contra la lista de aspirantes excluidos y las relaciones provisionales podrá interponerse escrito de alegaciones en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su exposición en los Tablones de Anuncios ante la Comisión de Selección y presentarse preferentemente en las Delegaciones de Gobernación.

8.3. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Selección, con las modificaciones a que hubiere lugar, publicará las relaciones del personal seleccionado de las distintas opciones, en las que figurarán los aspirantes seleccionados con la puntuación obtenida y en los mismos términos ya referidos en el apartado 6.1 y la elevará, con el carácter de definitiva, a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación junto con la propuesta de formalización de los contratos correspondientes para su aprobación y publicación en el Boja.

En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo previsto en la Base 6.3.

8.4. El mismo aspirante no podrá figurar seleccionado en más de un grupo de plazas de los que, a efectos de esta convocatoria, se han clasificado las vacantes.

A estos efectos, el orden de prioridad para la selección en el grupo de plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base sexta, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud, según lo indicado en la Base 1.3.

En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo previsto en la Base 6.3.

9. Solicitud de destino y presentación de documentos.

9.1. En el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de la Orden del personal seleccionado a que se refiere la Base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Delegación de Gobernación que le corresponda, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, en el modelo que se reproduce como Anexo III, y acompañado de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Para los seleccionados por el turno de reserva a personal con minusvalía se tendrá en cuenta lo dispuesto en el punto 2.2 de esta Orden.

c) Declaración o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

9.2. Quienes tuvieran la condición de contratados laborales temporales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos que se mencionan en el punto anterior, debiendo presentar, en la Delegación de Gobernación que le corresponda, su solicitud de adjudicación de plaza.

9.3. Si dentro del plazo indicado no se presentase la referida documentación, se entenderá como renuncia a participar en el Concurso convocado por la presente Orden, quedando anuladas todas las actuaciones. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10. Adjudicación de plazas.

10.1. Resolución provisional.

10.1.1. Las Delegaciones de Gobernación, una vez hayan comprobado la documentación aportada por los aspirantes así como que la solicitud de adjudicación de plazas se formula correctamente y, expresamente, que los puestos de trabajo solicitados están debidamente consignados, remitirán a la Dirección General de la Función Pública el conjunto de solicitudes correspondientes a cada Delegación.

10.1.2. La Consejería de Gobernación resolverá provisionalmente, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, la clasificación del aspirante seleccionado y el orden de preferencia de adjudicación de destino indicada en la solicitud.

La resolución tendrá carácter provisional, publicándose en el Boja el contenido de la misma y procediéndose a exponer las listas en las Delegaciones de Gobernación correspondientes. En el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación en el citado boletín

oficial, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

10.1.3. La no indicación de un número suficiente de puestos en los que se pueda basar la Administración para la adjudicación de plazas al aspirante seleccionado, dará lugar a que se adjudique de oficio en cualquier puesto de los ofertados como vacante.

Los puestos solicitados que no puedan ser identificados, tal como figuran en el Anexo I, no serán tenidos en cuenta para la adjudicación de la plaza.

10.2. Resolución definitiva del concurso.

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la resolución provisional, se elevará ésta a definitiva con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

La resolución definitiva del concurso se publicará en el Boja y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. Formalización de los contratos y período de prueba.

11.1. Los Delegados de Gobernación, a vista de la publicación en el Boja de la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación por la que se adjudican las plazas vacantes, remitirán al órgano competente de la Consejería, Delegación, Dirección o Gerencia Provincial de destino del aspirante seleccionado, la documentación presentada por él en cumplimiento de lo previsto en la Base 9.

11.2. La Orden de adjudicación de plazas indicará el plazo de inicio de la relación laboral indefinida, debiendo comparecer el aspirante seleccionado ante el órgano competente en materia de personal del destino obtenido antes de la finalización de este plazo, al objeto de que por éste se formalice el contrato de carácter indefinido en el modelo oficial y se inicien los trámites necesarios para su contratación. Hasta tanto se formalicen los contratos, tras su intervención, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

11.3. La no comparecencia del candidato seleccionado dentro del plazo a que se refiere el punto anterior, sin causa que lo justifique, o la renuncia a la plaza adjudicada, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando vacante la misma para su cobertura mediante contrato laboral temporal.

11.4. En el contrato se hará constar un período de prueba de tres meses previsto en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores, durante el cual tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y al puesto de trabajo que desempeñe, como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes.

En todos los casos, la situación de incapacidad laboral transitoria que afecte al trabajador durante el período de prueba interrumpe el cómputo del mismo.

Este período de prueba no será exigible para los trabajadores que hayan desempeñado las mismas funciones con anterioridad en la Junta de Andalucía por período superior a tres meses, según lo establecido en la Ley 11/1994, de 19 de mayo.

12. Norma final.

La convocatoria y sus Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquéllas y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la propia convocatoria o en su defecto en la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONÓ
Consejera de Gobernación

Ver Anexos en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 31 de octubre de 1994, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 15/1991, de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Andalucía para 1991 (Boja de 1 de febrero), Decreto 116/1994, de 24 de mayo (Boja de 28 de junio) por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la condición de laboral fijo de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 13, 14, 16 y 17 del IV Convenio Colectivo (C. Col.), una vez resueltos los concursos de traslado y promoción entre el personal laboral fijo, esta Consejería de Gobernación en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5.1 y 37.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el art. 2.2.m) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, así como lo previsto en el artículo 17 del citado Convenio, y previa negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Comisión de Convenio, acuerda convocar concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo IV, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos las plazas del Grupo IV del C. Col. para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía cuyo número, código, categoría profesional, centro de trabajo y localidad, figuran relacionadas en el Anexo I de la presente Orden.

La provisión de estas plazas será en régimen de contratación laboral de carácter indefinido.

1.2. Esta convocatoria se somete a los criterios y contenidos de selección establecidos en el Capítulo V de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 116/1994, de 24 de mayo de 1994.

1.3. Características y clasificación de las plazas.

Las plazas vacantes que se ofertan en esta convocatoria se agrupan, exclusivamente, a efectos de la misma, en la forma indicada en el cuadro que sigue:

Clave	Categoría
401	Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio
404	Auxiliar de Laboratorio
405	Auxiliar Administrativo
406	Cocinero
413	Celador de 2.º Forestal
414	Encargado de Servicio de Hostelería
415	Oficial 2.º de Oficios

Los aspirantes podrán concursar a cualquiera de estas categorías profesionales y solicitar vacantes según la agrupación de las mismas contenida en el Anexo I.

Los aspirantes deberán poseer los requisitos exigidos por el artículo 10 del vigente Convenio Colectivo y los exigidos por la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía en razón de la categoría profesional y grupo profesional al que pertenezcan las vacantes a que se aspira.

Los aspirantes podrán concursar a cualquiera de las vacantes relacionadas en el Anexo I y en una única opción de las siguientes:

- Opción de plazas no reservadas.
- Opción de plazas reservadas a minusválidos.

Cuando se concursa a más de una categoría profesional, se deberá indicar, en el recuadro destinado a ello, en cada una de las solicitudes de participación, el orden de preferencia de la categoría profesional en el que desea ser seleccionado.

De no cumplimentarse el recuadro citado del párrafo anterior y solicitarse más de un grupo de plazas, o en caso de cumplimentación defectuosa de la instancia, se aplicará el orden que figura en el cuadro anterior.

La participación en el presente concurso lo será indistintamente a todas las plazas vacantes de la categoría profesional a la que se aspira, según la clasificación a que se refiere el punto anterior y dentro del turno correspondiente.

De la relación de vacantes (Anexo I), previamente a la resolución definitiva del concurso, se detraerán aquéllas que devengan de imposible cobertura en el mismo, debido a la ocupación de las mismas por personal laboral fijo, modificación de la relación de puestos de trabajo o circunstancias análogas.

1.4. Opción de plazas reservadas a minusválidos.

1.4.1. En la presente convocatoria se reserva para personas con minusvalías el 3% del total de plazas ofertadas de conformidad con el art. 17 del C. Col. Accederán a una plaza aquéllos que, de entre todos los concursantes que participen en esta opción, obtengan mayor puntuación, hasta el 3% anteriormente señalado. Las plazas vacantes reservadas y no cubiertas se acumularán por la Comisión de Selección a la opción de plazas no reservadas.

Solamente existirá limitación psíquica o física en los casos en que sea incompatible con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto al que se aspira.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español o nacional de algunos de los Estados miembros de la Comunidad Europea y cumplir los requisitos de la Ley 17/93, de 23 de diciembre de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, o formación laboral equivalente o experiencia laboral con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.

Para el grupo de plazas, Clave 406, categoría profesional Cocinero, los solicitantes deberán estar, además, en posesión del carnet de Manipulador de Alimentos, para el grupo de plazas; Clave 413, categoría profesional Celador de 2.º Forestal, los solicitantes deberán estar, además, en posesión del título de Guarda Jurado, cuyas fotocopias compulsadas deberán adjuntar a la solicitud.

Los aspirantes deberán poseer los requisitos exigidos por el artículo 10 del vigente C. Col. y los exigidos por la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía en razón de la categoría profesional y grupo profesional al que pertenezcan las vacantes a que se aspira.

Se entenderá que se está en posesión de la formación laboral equivalente cuando se hubiese superado curso de formación profesional ocupacional directamente relacionado con el Grupo de plazas a que se concursa, impartido por el INEM o centro colaborador y acreditado mediante la titulación profesional expedida por el INEM.

Se entenderá que se está en posesión de la experiencia laboral con categoría profesional reconocida cuando se haya estado o esté desempeñando puesto igual o de similares características durante un período de tres meses, justificados mediante el correspondiente contrato de trabajo registrado en el INEM y certificado de la empresa donde se realizó. Este período, cuando se tome en cuenta para admitir al candidato en la convocatoria, se descontará, en su caso, del tiempo alegado como experiencia profesional en puesto igual o similar, según corresponda.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario instruido por cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

2.2. Para las plazas reservadas al personal con minusvalía, deberán reunirse requisitos idénticos a los que figuran en el punto 2.1 y además deberán aportar:

a) Certificación del Órgano competente del I.A.S.S. o INSERSO para acreditar la condición legal de persona con minusvalía.

b) Acreditación de la capacidad para desempeñar las tareas correspondientes a las plazas a las que se concursa emitida por los órganos anteriormente citados o por la Administración Sanitaria.

2.3. Todos los requisitos exigidos en los puntos 2.1 y 2.2 de estas Bases deberán poseerse el día de publicación en Boja de la presente convocatoria.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para tomar parte en el concurso se formulará según el modelo oficial que se publica como Anexo II a la presente Orden, indicándose expresamente en la casilla destinada a ello la opción del turno de plazas por el que se concursa.

En defecto de indicación alguna se entenderá que el aspirante opta por el turno de plazas no reservadas, aunque para el acceso a la plaza obtenida regirán las limitaciones expresadas en el punto 2.2.b) relativas a la capacidad.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden de convocatoria en el Boja.

3.3. A las solicitudes se acompañarán la documentación acreditativa conforme a lo dispuesto en la base 4, así como la titulación académica exigida en el punto 2.1.c).

3.4. La no presentación, junto a la solicitud, de los documentos que acrediten los requisitos de los aspirantes exigidos en la Base 2, excluirá al solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. Las solicitudes dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación se presentarán, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común en las oficinas de correo, en los registros de las entidades que integran la Administración Local y en los registros de los órganos administrativos de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas o de la Administración del Estado.

Los solicitantes que mantengan relación laboral con la administración de la Junta de Andalucía podrán presentar su solicitud en su centro de trabajo o en la Delegación de la Consejería a que esté adscrito el mismo.

Todo lo expuesto anteriormente, sin perjuicio de lo establecido en el art. 30 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Justificación de méritos alegados.

4.1. Los méritos alegados en la solicitud por los interesados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia de la misma.

4.2. Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el punto siguiente no se valorarán.

4.3. De acuerdo con el baremo de la Base sexta para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Experiencia profesional:

- Certificado/s de la/s empresa/s o contrato/s de trabajo correspondiente/s al/ a los período/s que se alega/n y, en todo caso, se acompañará certificado de cotizaciones de la Seguridad Social donde conste/n período/s y grupo/s de cotización.

Al personal que mantenga relación laboral con la Administración de la Junta de Andalucía la experiencia alegada se le valorará en función de los datos obrantes en el Registro General de Personal de la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de que pueda aportar la documentación complementaria que estime necesaria.

b) Titulaciones académicas alegadas o resguardo del pago de tasas para su expedición.

c) Certificación académica personal con indicación de la nota media del expediente académico.

4.4. La valoración de los méritos alegados se referirá a aquéllos obtenidos hasta el día de publicación en el Boja de la presente convocatoria.

5. Comisión de Selección.

5.1. La Comisión de Selección, que será la encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes, estará integrada por el Presidente y seis Vocales, con adecuado nivel profesional, nombrados por la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación, que se publicará en el Boja, con anterioridad al comienzo de sus actuaciones. Dos de estos Vocales serán propuestos por las Centrales Sindicales presentes en la Comisión del Convenio, en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de la presente Orden.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado la propuesta, la Excmá. Sra. Consejera procederá a nombrar a dichos Vocales integrantes de la Comisión.

El Presidente designará de entre los Vocales a un Secretario.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguno de los motivos enunciados en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la citada disposición.

5.2. Si se estimare conveniente, en función del número de aspirantes o cualquier otra circunstancia, se procederá, por el Presidente de la Comisión de Selección, al nombramiento de las personas que en el ámbito correspondiente

deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto y bajo la supervisión directa de la misma, quien será responsable inmediato de la actividad del personal colaborador.

5.3. Los miembros de la Comisión de Selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las Bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de los méritos y para la publicación de sus resultados.

5.4. La Comisión de Selección que actúe en esta convocatoria, tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el artículo 32.2 y Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo y el Decreto 190/93, de 28 de diciembre.

5.5. La Comisión de Selección no podrá seleccionar un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de personal seleccionado que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Durante el desarrollo del proceso de selección la Comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El funcionamiento de la Comisión de Selección se ajustará en todo momento a lo dispuesto en el Capítulo II, Título II de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de Selección tendrá su sede en las dependencias de la Consejería de Gobernación.

6. Sistema selectivo, valoración de méritos y calificación de los aspirantes.

6.1. El sistema de selección será de concurso de méritos y consistirá en la valoración de los méritos del candidato, según el baremo aprobado por Decreto 116/1994, de 24 de mayo de 1994.

6.1.1. Experiencia profesional.

a) Experiencia profesional en puesto de trabajo igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública: 0,20 puntos por mes.

b) Experiencia profesional en puesto similar desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública: 0,10 puntos por mes.

c) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar desempeñado fuera del ámbito de la Administración Pública: 0,05 puntos por mes.

A estos efectos se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública, la experiencia obtenida en el desempeño de un puesto de trabajo de los incluidos en la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía; en la categoría profesional encuadrada en el Grupo IV del C. Col. para el personal laboral a la que el solicitante concurra.

Se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar la obtenida en el desempeño de un puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sea el exigido para el ingreso en el Grupo IV del C. Col. para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y no le sea tenido en cuenta como mérito en el apartado a).

En todos los casos la experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria sin que, en ningún caso, puedan ser computados a tal efecto los servicios prestados mediante relación jurídica permanente en la Administración Pública.

A los efectos de esta convocatoria no se considerará experiencia profesional, la prestación de servicios a la

Administración Pública realizada mediante contrato específico, o de colaboración social a la que está obligado el personal beneficiario de las prestaciones por desempleo, o cualquier otra forma de prestación de servicio dentro del ámbito de la Administración Pública o fuera de ella que no haya sido regulada mediante cualquiera de las modalidades de contratos de trabajo existentes en la legislación laboral vigente en el momento de la contratación.

6.1.2. Otros Méritos.

a) Por cada titulación académica oficial independientemente de la exigida para el acceso y directamente relacionada con el puesto a que se aspira: 0,50 puntos.

b) Valoración del expediente académico relativo a la obtención del título por el que se concursa:

- Nota media de sobresaliente en el expediente: 1 punto.

- Nota media de notable en el expediente: 0,5 puntos.

6.2. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada mérito alegado y justificado por los aspirantes.

6.3. En caso de empate en la puntuación total, se dirimirá por la puntuación obtenida por cada uno de los elementos del baremo por el orden en que se relacionan en la Base sexta. De persistir el empate, se acudirá al tiempo real de la experiencia en cada uno de los apartados de la Base 6.1.1 y por el orden en ella establecido.

Si, a pesar de lo establecido anteriormente, el empate persiste, se resolverá por la letra R, obtenida mediante sorteo público según consta en resolución de 21 de julio de 1994 de la Consejería de Gobernación por la que se determina el desempate de los concursantes al acceso a la condición de laboral fijo en las distintas categorías profesionales de los cinco grupos que se integran en el Convenio Colectivo del personal laboral en el ámbito de la administración de la Junta de Andalucía (Boja de 29 de julio de 1994).

7. Desarrollo del procedimiento de selección.

Si en el transcurso del procedimiento selectivo tuviera conocimiento la Comisión de Selección que algunos de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

8. Listas de aspirantes excluidos, seleccionados y no seleccionados.

8.1. Finalizada la valoración de los méritos, la Comisión de Selección hará pública en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta la lista de aspirantes excluidos de la convocatoria con indicación de las causas de exclusión. Será motivo de exclusión el no contar con una puntuación mínima de 2,5 puntos de acuerdo con la valoración de méritos contenidos en la presente convocatoria.

Los aspirantes que, habiendo obtenido la puntuación citada en el párrafo anterior, no fuesen seleccionados, pasarán a integrarse en las listas de espera, en los términos establecidos en el C. Col.

Asimismo se publicarán las relaciones provisionales del personal seleccionado en las distintas opciones a plazas reservadas y no reservadas y de los aspirantes admitidos y no seleccionados en cada una de esas opciones. En dichas relaciones constará la valoración de cada mérito alegado y el total de puntos obtenidos por cada aspirante.

Para ser seleccionado habrá que contar con una puntuación mínima de 3 puntos.

8.2. Contra la lista de aspirantes excluidos y las relaciones provisionales podrá interponerse escrito de alegaciones en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su exposición en los Tablones de Anuncios ante la Comisión de Selección y presentarse preferentemente en las Delegaciones de Gobernación.

8.3. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Selección, con las modificaciones a que hubiere lugar, publicará las relaciones del personal seleccionado de las distintas opciones, en las que figurarán los aspirantes seleccionados con la puntuación obtenida y en los mismos términos ya referidos en el apartado 6.1 y la elevará, con el carácter de definitiva, a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación junto con la propuesta de formalización de los contratos correspondientes para su aprobación y publicación en el Boja.

En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo previsto en la Base 6.3.

8.4. El mismo aspirante no podrá figurar seleccionado en más de un grupo de plazas de los que, a efectos de esta convocatoria, se han clasificado las vacantes.

A estos efectos, el orden de prioridad para la selección en el grupo de plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base sexta, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud, según lo indicado en la Base 1.3.

En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo previsto en la Base 6.3.

9. Solicitud de destino y presentación de documentos.

9.1. En el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de la Orden del personal seleccionado a que se refiere la Base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Delegación de Gobernación que le corresponda, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, en el modelo que se reproduce como Anexo III, y acompañado de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Para los seleccionados por el turno de reserva o personal con minusvalía se tendrá en cuenta lo dispuesto en el punto 2.2 de esta Orden.

c) Declaración o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

9.2. Quienes tuvieren la condición de contratados laborales temporales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos que se mencionan en el punto anterior, debiendo presentar, en la Delegación de Gobernación que le corresponda, su solicitud de adjudicación de plaza.

9.3. Si dentro del plazo indicado no se presentase la referida documentación, se entenderá como renuncia a participar en el Concurso convocado por la presente Orden, quedando anuladas todas las actuaciones. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10. Adjudicación de plazas.

10.1. Resolución provisional.

10.1.1. Las Delegaciones de Gobernación, una vez hayan comprobado la documentación aportada por los aspirantes así como que la solicitud de adjudicación de plazas se formula correctamente y, expresamente, que los puestos de trabajo solicitados están debidamente consignados, remitirán a la Dirección General de la Función Pública el conjunto de solicitudes correspondientes a cada Delegación.

10.1.2. La Consejería de Gobernación resolverá provisionalmente, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, la clasificación del aspirante seleccionado y el orden de preferencia de adjudicación de destino indicado en la solicitud.

La resolución tendrá carácter provisional, publicándose en el Boja el contenido de la misma y procediéndose a exponer las listas en las Delegaciones de Gobernación correspondientes. En el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación en el citado boletín oficial, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

10.1.3. La no indicación de un número suficiente de puestos en los que se pueda basar la Administración para la adjudicación de plazas al aspirante seleccionado, dará lugar a que se adjudique de oficio en cualquier puesto de los ofertados como vacante.

Los puestos solicitados que no puedan ser identificados, tal como figurar en el Anexo I, no serán tenidos en cuenta para la adjudicación de la plaza.

10.2. Resolución definitiva del concurso.

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la resolución provisional, se elevará ésta a definitiva con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

La resolución definitiva del concurso se publicará en el Boja y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. Formalización de los contratos y período de prueba.

11.1. Los Delegados de Gobernación, a la vista de la publicación en el Boja de la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación por la que se adjudican las plazas vacantes, remitirán al órgano competente de la Consejería, Delegación, Dirección o Gerencia Provincial de destino del aspirante seleccionado, la documentación presentada por él en cumplimiento de lo previsto en la Base 9.

11.2. La Orden de adjudicación de plazas indicará el plazo de inicio de la relación laboral indefinida, debiendo comparecer el aspirante ante el órgano competente en materia de personal del destino obtenido antes de la finalización de este plazo, al objeto de que por éste se formalice el contrato de carácter indefinido en el modelo oficial y se inicien los trámites necesarios para su contratación. Hasta tanto se formalicen los contratos, tras su intervención, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

11.3. La no comparecencia del candidato seleccionado dentro del plazo a que se refiere el punto anterior, sin causa que lo justifique, o la renuncia a la plaza adjudicada, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando vacante la misma para su cobertura mediante contrato laboral temporal.

11.4. En el contrato se hará constar un período de prueba de tres meses previsto en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores, durante el cual tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y al puesto de trabajo que desempeñe, como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, la que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes.

En todos los casos, la situación de incapacidad laboral transitoria que afecte al trabajador durante el período de prueba interrumpe el cómputo del mismo.

Este período de prueba no será exigible para los trabajadores que hayan desempeñado las mismas funciones con anterioridad en la Junta de Andalucía por período superior a tres meses, según lo establecido en la Ley 11/1994, de 19 de mayo.

12. Norma final.

La convocatoria y sus Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquéllas y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la propia convocatoria o en su defecto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ver Anexos en fascículos 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Sevilla, sobre concesión de Comisiones de servicios con carácter general.

Respecto al profesorado de esta Universidad que ha sido designado para formar parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos de profesorado a Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1. Conceder con carácter general comisión de servicios a los profesores de la Universidad de Sevilla que sean nombrados miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para proveer plazas de profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios y que sean convocadas por las distintas Universidades.

2. La comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente por la publicación en el BOE de la composición de la Comisión, al destino y por las fechas en que convoque el Presidente de la Comisión correspondiente, así como por los días en que deba actuar dicha Comisión.

3. La comisión de servicios se entenderá finalizada tan pronto concluya la actuación de la Comisión de la cual fue nombrado miembro.

4. Se autoriza al interesado, en caso necesario, a realizar los desplazamientos en vehículo particular.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el Concurso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 3 de febrero de 1994 (BOE 2 de marzo), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el Concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION 3.2.94 (BOE de 2 de marzo de 1994)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA - 45

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Loscertales Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Mariano Martínez Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Miguel Angel Crovetto de la Torre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. José Luis D. Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Eugenio Arévalo Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. José M.º Izquierdo Rojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Ricardo Brage Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

D. Ramón Bordes González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Juan José Martínez Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a Concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de junio de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 25 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 12, adscrita al área de conocimiento de «Filología Italiana», Departamento de Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento, y no habiendo sido firmada dicha plaza por ningún concursante.

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve definitivamente la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ha dispuesto resolver definitivamente la Resolución de 19 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación, resuelta parcialmente por Resolución de fecha 13 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), haciendo pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Resolución.

El nombramiento del funcionario que se indica en el puesto igualmente citado, tendrá a efectos económicos y administrativos de 16 de julio de 1994.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 17 de octubre de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. ord.: 1.

Denominación: Jefe Servicio U.T. Obras y Proyecto.

Nombre y apellidos: Odero Rodríguez, Manuel.

Núm. Registro Personal: 3113318713 A5420.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15 de julio de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 1994) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Pintura. Departamento Pintura. Actividad docente: Pintura, segundo ciclo en la licenciatura de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose presentado ningún candidato a la misma,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de octubre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1993) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 95 del 2 de septiembre de 1993), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Filología Inglesa»; Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas; Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Americana; y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la

Comisión nombrada al efecto, al no haber sido valorada favorablemente la aspirante a la misma;

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referenciada.

Córdoba, 20 de octubre de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de octubre de 1994, por la que se acuerda la dispensa al municipio de Policar (Granada) de la obligación de sostener el puesto de trabajo de Secretaría, de su plantilla de funcionarios.

El Municipio de Policar, perteneciente a la provincia de Granada, acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma la dispensa del puesto de trabajo de Secretaría, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 17 de septiembre de 1993, en atención a la exigua población que reside en el término municipal y a la escasez de recursos económicos.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 9 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, 4 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, y 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el Decreto 14/84, de 28 de enero, confiere competencias a esta Consejería en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único: Se acuerda dispensar al Municipio de Policar (Granada), de la obligación de sostener el puesto de trabajo de Secretaría, de su plantilla de funcionarios.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) por dos inmuebles de propiedad particular.

Por el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) se remite expediente de permuta de una parcela de propiedad municipal por dos inmuebles de propiedad particular.

En el expediente tramitado al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las

Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

Estando atribuida al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta de bienes inmuebles patrimoniales propiedad de las Corporaciones Locales, cuando el valor de los mismos sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero,

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de una parcela de propiedad municipal por dos inmuebles propiedad de D. José Fernández Rodríguez y D.ª M.ª Dolores Castillo Gervilla a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 16 de mayo de 1994. Descripción de los bienes a permutar:

A) Parcela de propiedad municipal, de cabida 829,25 m², que linda: norte, C/ Corredera; sur, C/ Sauce; este, con el sector S6EN y la U.A.2EN; oeste, C/ Roble. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al Tomo 160, Libro 718, Folio 89, Finca 56.125, Inscripción 1.ª Según dictamen técnico su valor asciende a 14.700.000 ptas.

B) Inmuebles de propiedad particular:

1. Casa de planta baja, propiedad de D. José Fernández Rodríguez, en C/ San Isidro, t.m. de El Ejido, con una superficie de 71,11 m², que linda, al norte, con Juan Martín Maldonado; al sur, finca sobre la que se ha edificado; este, C/ S. Isidro; oeste, Canal de San Fernando. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja en el Tomo 958, Libro 320, Folio 184, Finca 23.493, Inscripción 2.ª A la vivienda le corresponde además un patio de 50,90 m², un cobertizo de 16,25 m² y un almacén de 5,30 m².

2. Casa de planta alta en C/ S. Isidro, t.m. de El Ejido, propiedad de D.ª María Dolores Castillo Gervilla, con una superficie de 76,69 m², que linda, al norte, Juan Martín Maldonado; sur, finca sobre la que se ha edificado; este, C/ S. Isidro y oeste, Canal de S. Fernando. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al Tomo 955, Libro 318, Folio 152, Finca 23.268, Inscripción 2.ª Además en la planta baja le pertenece una cochera de 19,94 m².

Según dictamen técnico el valor de ambos bienes es de 14.700.000 ptas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, los propietarios de los inmuebles a permutar reciben la parcela de propiedad municipal en proindiviso, en la proporción del 54,5% de la misma para D. José Fernández Rodríguez, y del 45,5% para D.ª María Dolores Castillo Gervilla.

2. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de El Ejido y remitir copia de la misma al BOJA para su publicación.

Almería 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), por una finca propiedad de Dunia Export, SA.

Por el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) se remite expediente de permuta de una finca de propiedad municipal por una finca de propiedad particular.

En el expediente tramitado al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

Estando atribuida al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta de bienes inmuebles patrimoniales propiedad de las Corporaciones Locales, cuando el valor de los mismos sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero,

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de una finca de propiedad municipal por una finca propiedad de Dunia Export, S.A. a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de enero de 1993. Descripción de los bienes a permutar:

A) Finca de propiedad municipal, de superficie 499,88 m², que linda, al norte con edificación existente; sur, herederos de D. Serafín Mateo Callejón; este, C/ Colombia; oeste, servidumbre de paso. Es resultado de la agrupación de dos fincas colindantes, inscritas en el Registro de la Propiedad de Berja al Tomo 1.383, Libro 579, Folio 198, Finca 41.459, Inscripción 1.ª y al Tomo 1.514, Libro 659, Folio 89, Finca 52.772, Inscripción 1.ª El valor de las fincas agrupadas, según dictamen técnico, asciende a 9.145.039 ptas.

B) Finca de propiedad particular, con una superficie de 7.268 m², situada en la Cañada de Ugíjar, que linda: al norte, M.ª Encarnación Espinosa Cara; sur, José Fornieles Godoy, hoy José Martín Belmonte; este, Carril de Ugíjar; oeste, Pedro Fernández Guillén. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al Tomo 1.541, Libro 676, Folio 177, Finca 28.788N, Inscripción 4.ª Según dictamen técnico el valor de la finca es de 9.600.301 ptas.

Existe una diferencia de 455.262 ptas. a favor de Dunia Export, S.A.; ya percibida por ésta antes de la firma de la escritura de permuta por ambas partes.

2. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de El Ejido y remitir copia de la misma al BOJA para su publicación.

Almería, 14 de octubre de 1994.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 4 de noviembre de 1994, por la que se delegan competencias en materia de personal en el Instituto de Estadística de Andalucía.

Por Decreto 56/1994, de 1 de marzo, se atribuyó a los Consejeros la titularidad de determinadas competencias en materia de personal, para acercar los órganos de gestión a los funcionarios interesados.

Las citadas competencias fueron delegadas por la Consejería de la Presidencia en el Director del Instituto de Estadística de Andalucía mediante Orden de 31 de mayo de 1994, al depender el Instituto en esa fecha de la mencionada Consejería.

El Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, adscribe el Instituto de Estadística de Andalucía a la Consejería de Economía y Hacienda, estimándose conveniente mantener el mismo sistema de delegación de competencias para una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Primero. Se delegan en el Director del Instituto de Estadística de Andalucía, en relación al personal destinado en el mismo, las siguientes competencias:

1. La provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación.

2. La movilidad del personal laboral dentro del Organismo Autónomo.

3. La declaración de excedencia tanto del personal funcionario como laboral, en sus distintas modalidades.

4. La declaración de servicios especiales, excepto en los supuestos contemplados en los apartados a), b) y j) del artículo 29.2 de la Ley 30/1994, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

5. La declaración de la situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas.

6. La concesión del reintegro desde las situaciones administrativas o laborales con derecho a reserva de puesto de trabajo.

7. El reconocimiento del grado personal consolidado por el desempeño de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Todas las facultades que se delegan por la presente Orden, serán ejercidas de acuerdo con las normas de general aplicación.

Tercero. Conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la titular de la Consejería podrá recabar la resolución de cualquier expediente o asunto objeto de la presente delegación la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de dos premios a los mejores expedientes académicos de la Diplomatura de Estadística en Centros de las Universidades Andaluzas.

En virtud de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y al amparo de la Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estadística de Andalucía de 23 de mayo de 1994, (BOJA núm. 77) por la que se convocaban dos premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos/as que hayan finalizado sus estudios en la Diplomatura de Estadística en Centros de las Universidades Andaluzas, se hace pública la adjudicación de los premios a las personas que se relacionan en el anexo adjunto, los cuales han sido concedidos por Resolución de 27 de octubre de 1994 del Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 1994.- El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

A N E X O

Relación de premios a expedientes académicos

Apellidos y nombre: Villar Martínez, Juana María.
Diplomatura de Estadística: Universidad de Sevilla.
Importe: 125.000 ptas.

Apellidos y nombre: Fernández García, Fco. Javier.
Diplomatura de Estadística: Universidad de Granada.
Importe: 125.000 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de octubre de 1994, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 8 de febrero de 1994, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1994, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Camas (Sevilla), por importe de 5.005.000 ptas., para el proyecto de Urbanización de la Zona Central (Antigua Estación de Ferrocarril).

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 10 de octubre de 1994

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

ORDEN de 24 de octubre de 1994, por la que se autoriza el cambio de destino de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla para la realización de las obras que se citan.

Con fecha 18 de diciembre de 1991 y a solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por esta Consejería se autorizó la concesión de una subvención a ese organismo por una cuantía de 3.500.000 ptas., para la ejecución de las obras de «Reparación de potabilizadora y acondicionamiento y pozos del Parrón en el Pedroso».

Con posterioridad se recibió de la Excm. Diputación Provincial solicitud de cambio del destino de la subvención concedida para aplicarla a la ejecución de las obras de «Reparación de tubería de la red general de agua de las Minas de San Manuel a la Depuradora en El Pedroso», por considerar estas obras de ejecución más necesaria.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, previo informe de los Servicios correspondientes, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Se autoriza el cambio de destino de la subvención concedida a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por una cuantía de 3.500.000 ptas., para la realización de las obras de «Reparación de potabilizadora y acondicionamiento y pozos del Parrón en El Pedroso». Esta subvención, cuya cuantía permanece invariable, se aplicará a la ejecución de las obras de «Reparación de tubería de la red general de agua de las Minas de San Manuel a la Depuradora en El Pedroso».

Segundo: La cantidad ya abonada al destinatario de la subvención, correspondiente al primer libramiento por importe del 10 por ciento del total de la subvención deberá justificarse con las nuevas obras a realizar.

Tercero: En todo lo no regulado en la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se estará a lo dispuesto en la de 18 de diciembre de 1991 que autoriza la concesión de la subvención.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 24 de octubre de 1994

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la concesión de Ayudas Públicas en materia de Barriadas de Actuación Preferente al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Barriadas de Actuación Preferente:

Excmo. Ayuntamiento de Málaga: 1.250.000 ptas.
Excmo. Ayuntamiento de Málaga: 3.150.000 ptas.
Excmo. Ayuntamiento de Málaga: 370.000 ptas.

Málaga, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con el Ayuntamiento de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las normas por las que han de regir la colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, en materia de Ayudas Económicas Familiares para Atención al Niño, para el presente año, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, de Málaga, se ha firmado el anexo al convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por la cantidad de 27.334.514 ptas.

Málaga, 11 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con la Diputación de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las normas por las que han de regir la colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, en materia de Ayudas Económicas Familiares para Atención al Niño, para el presente año, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, de Málaga, se ha firmado el anexo al convenio con la Excmo. Diputación de Málaga por la cantidad de 8.179.710 ptas.

Málaga, 11 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 24/94 de 1 de febrero, regula el procedimiento de Ayudas para el Fomento del Empleo.

En base al citado Decreto, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	Importe
UPE-2/94-CA	Ayuntamiento de Medina	7.500.000
UPE-3/94-CA	Ayuntamiento Puerto Sta. María	7.500.000
UPE-1/94-CA	Mancomunidad M. Campo Gibraltar	7.500.000

Expediente	Entidad	Importe
ALPE-8/94-CA	Mancomunidad M. Campo Gibraltar	4.000.000
ALPE-7/94-CA	Ayuntamiento de Barbate	3.500.000

Cádiz, 28 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/84, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera-Arroyo.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN conjunta de 20 de octubre de 1994, de las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, por la que se hace pública la composición del Jurado de selección del Concurso de Ideas sobre el Campus de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.

Mediante Orden conjunta de las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, de 10 de febrero de 1994, se convocó concurso de ideas sobre el Campus de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ideas o proyectos, y a fin de proceder a la Resolución del Concurso, es necesario, tal y como establece el apartado 5 de dicha Orden nombrar al Jurado de selección y hacer pública la composición del mismo,

Por ello, las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

HAN DISPUESTO

Artículo Único: Hacer público que el Jurado encargado de la selección de las ideas y proyectos presentados al Concurso de ideas sobre el Campus de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Un representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Tres representantes de la Consejería de Salud.
- Tres representantes de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Tres representantes de la Universidad de Granada.
- Tres Profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Gestión Sanitaria y Universitaria designados por acuerdo conjunto de las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y de la Universidad de Granada.

Sevilla, 20 de octubre de 1994

JOSÉ LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCUENTA Y SIETE DE MADRID

EDICTO sobre Cédula de Citación de Remate. (P.P. 2927/94).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 57, en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio

Ejecutivo núm. 68/94 promovidos por Credit Lyonnais España, S.A. representado por el Procurador don Luis Fernando Granados Bravo contra Isabel López Pérez que fue vecino de esta Ciudad, en reclamación de 949.913 ptas. de Principal, y la de 450.000 ptas. fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha 7 de julio de 1994; por ignorarse el paradero del expresado demandado/s y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Derecho de propiedad o de cualquier otra naturaleza que le puedan corresponder sobre una cuarta parte de la finca sita en la Plaza de los Caídos núm. 3 de Yecla, inscrita al tomo 1154, folio 77, finca 9.536 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por

el art. 1.460 de la L.E.C., concediéndose al mencionado demandado/s el término de nueve días, para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA mediante procedimiento de concurso por el trámite de urgencia. (PD. 3355/94).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación de la asistencia técnica que se especifica:

Título: Servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA.

Presupuesto: Cuatro millones quinientas mil pesetas. (4.500.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 90.000 ptas. (2% presupuesto.)

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro del plazo de exposición del expediente, desde las diez a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula cuarta (4.º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, si dicho día hábil fijado para la apertura de

proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica que se cita. (PD. 3357/94).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expediente: Gasto de tramitación anticipada 1/1994.

Denominación: Contrato Administrativo de Asistencia Técnica para el servicio de Limpieza de las Oficinas de esta Delegación Provincial sita en Edificio Urbis, C/ Albareda 18-20 y Rosario, 11 y 13.

Presupuesto de contrata: 7.000.000 ptas. (Siete millones de pesetas.)

Plazo de ejecución: 1 de enero - 31 de diciembre de 1995.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla, sita en Edif. Urbis, C/ Albareda 18 y 20, Secretaría General 3.º planta, durante los días laborales excepto sábados dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOJA, terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial, sito en Edificio Urbis, C/ Albareda 18 y 20. En la proposición presentada se especificará el número de personas y horas que diariamente cubrirán el servicio.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CORRECCION de errata de la Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 170, de 27.10.94).

Advertida errata en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación relativa al expediente 2063/94:

Página 12:299, 1.º columna, línea 26, donde dice: «Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1996»; debe decir: «Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1997».

Sevilla, 3 de noviembre de 1994

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 3150/94). (BOJA núm. 169, de 26.10.94). (PD. 3366/94).

Advertido el error en el texto de la Resolución de 14 de octubre de 1994 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con admisión previa, insertada en el BOJA núm. 169 de fecha 26 de octubre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12257, columna izquierda, línea 27, donde dice: «Presupuesto de Contrata: 82.563.558 ptas.», debe decir: «Presupuesto de Contrata: 82.305.840 ptas.».

En la página 12257, columna izquierda, línea 31, donde dice: «Fianza Provisional: 1.651.271 ptas.» debe decir: «Fianza Provisional: 1.646.117 ptas.».

En la página 12257, columna izquierda, línea 32, donde dice: «Fianza Definitiva: 3.302.542 ptas.» debe decir: «Fianza Definitiva 3.292.234 ptas.».

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.- El Director General, José M. Verdú.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa a la Empresa que a continuación se cita:

Expediente núm.: 94/SU/031.

Denominación: Suministro de bienes homologados camion Mercedes Benz, Mod. 1.114.

Empresa adjudicataria: Comercial Mercedes-Benz, S.A.

Importe de adjudicación: 5.863.390 ptas.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Granada, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro que se cita declarándolo de urgencia. (PD. 3358/94).

La Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, a instancia del Comisionado para la Droga, con sede en C/ Jesús del Gran Poder núm. 27, de Sevilla y número de teléfono (95) 4554700 y de fax (95) 4903072, en cumplimiento de la normativa vigente de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante concurso del suministro siguiente:

Objeto: Equipamiento de la Comunidad Terapéutica de Tarifa. (Expediente núm. 34G016Z096.)

Tipo máximo de licitación: 19.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta 30 de diciembre de 1994.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27, y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Cádiz, sita en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19.

Fianza provisional: 380.000 ptas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Consejería, sito en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27, 41002-Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Alfonso XII, núm. 17, 1.º planta de Sevilla.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Urgencia: La tramitación del presente expediente ha sido declarada de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

Gastos: Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 3340/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de transporte escolar que se citan:

Nivel E.S.O.
Punto de partida: Torrealháquime.
Centro de destino: I.E.S. de Olvera.
Número de alumnos: 25.
Presupuesto tipo de licitación IVA incluido: 1.282.960 pesetas.

Nivel E.E.
Punto de partida: Puerto de Santa María.
Centro de destino: C.E.E. «Mercedes Carbó» en Valdelagrana (El Puerto de Santa María).
Número de alumnos: 15.
Presupuesto tipo licitación: 1.421.000 ptas. (IVA incluido).

Nivel E.E.
Punto de partida: Rota.
Centro de destino: C.E.E. «Mercedes Carbó». Valdelagrana (El Puerto de Santa María).
Número de alumnos: 15.
Presupuesto tipo licitación IVA incluido: 1.421.000 pesetas.

Nivel E.E.
Punto de partida: Bda. El Rinçoncillo de Algeciras.
Centro de destino: C.E.E. «Virgen de la Esperanza». Algeciras.
Número de alumnos: 11.
Presupuesto tipo licitación IVA incluido: 1.421.000 pesetas.

Los vehículos para los Centros de Educación Especial deberán reunir las características que se enuncian, acreditadas en certificado de Organismo competente:

- Plataforma elevadora.
- Mecánica de seguridad (fijación de la silla al suelo).
- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Brazos abatibles entre los asientos.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Cádiz, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Sevilla, 27 de octubre de 1994.- El Delegado, P.D., El Secretario General, Juan Barranco Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2965/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 5 de agosto de 1994, el Pliego de Condiciones para la adjudicación mediante concurso, de un bar en el recinto del mercado semanal de venta ambulante, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, durante los cuales podrá ser examinado, y en su caso, presentarse reclamaciones contra aquél. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto.
El arrendamiento de un bar-restaurant en el recinto del mercado semanal de venta ambulante en los locales del ferial.
2. Duración del contrato.
La duración del contrato será de 5 años improrrogables; estando prohibida cualquier forma de cesión o traspaso.
3. El expediente podrá examinarse en la Unidad de Salud, Consumo y Servicios Sociales de este Ayuntamiento, en horario de 8 a 15 horas.
4. Garantías.
La garantía provisional asciende a 40.000 pesetas. El adjudicatario habrá de elevar la garantía a definitiva que será equivalente al importe de cuatro mensualidades del precio mensual de remate.
5. Proposiciones.
Se presentarán en sobre cerrado indicando: Proposición para tomar parte en el Concurso para la Adjudicación de un Bar Restaurante en el Recinto del Mercado Semanal de Venta Ambulante en los Locales del Ferial, debiendo tener entrada en el Registro del Ayuntamiento, en horario de oficina, antes de las catorce horas del vigésimo día, contando desde el que se publique este anuncio en el BOP.

6. Documentación.
La contenida en la base 7.º y 8.º del pliego de condiciones y proposición con arreglo al siguiente modelo:

D., con D.N.I. núm. y demás datos personales, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita ser admitido en el concurso para la adjudicación del Bar Restaurante del recinto del mercado semanal de venta ambulante en los locales del ferial; publicado en el BOP núm. fecha
2. Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la Ley.
3. Que adjunta documento justificativo de haber prestado garantía provisional.

4. Que aporta la documentación exigida en el pliego de condiciones.
5. Que ofrece como precio mensual el de pesetas y señala como circunstancias a valorar según el baremo, que justifica con la siguiente documentación (no se tendrán en cuenta los no justificados documentalente).
6. Que acepta plenamente el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo.
7. Fecha y firma.

Baza, 23 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación de la estación de autobuses de Granada. (PP. 3017/94).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación de la Estación de Autobuses de la Ciudad. Dicha concesión incluirá la explotación de los locales comerciales, oficinas, bar restaurante y demás instalaciones complementarias de la Estación.

2. Tipo de licitación. El canon que el concesionario vendrá obligado a satisfacer, será el ofrecido por él en su proposición y se revisará anualmente de acuerdo con la política económica-financiera y de tarifas del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

3. Duración del contrato. No podrá superar los quince años.

4. Garantía provisional. Diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con residencia en y domicilio en provincia de enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para Suplica a V.E. admita su participación en el citado

concurso, comprometiéndose a abonar un canon revisable anual de millones de pesetas.

El tiempo de duración de la concesión a contar desde la notificación al adjudicatario será de años.

El licitador manifiesta conocer las bases del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente, y declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en la legislación vigente. Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de octubre de 1994.- El Alcalde, P.D.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso para el otorgamiento de concesión, cuyo objeto será la construcción y explotación del servicio de varadero y taller y alternativa 1 construcción y explotación de los servicios de varadero, taller y suministro de combustible a embarcaciones en el Puerto de la Atunara, en La línea de la Concepción (Cádiz). (PP. 3309/94).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, anuncia concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la construcción y explotación del Servicio de varadero y Taller y «Alternativa 1»: Construcción y Explotación de los servicios de Varadero, Taller y Suministro de Combustible a Embarcaciones en el Puerto de La Atunara, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Exposición del expediente: El Anteproyecto de Explotación, Reglamento de Explotación, Pliegos de Condiciones Generales y Particulares así como la documentación técnica básica, estarán a disposición de los licitadores en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, C/ San Gregorio núm. 7 de Sevilla o en su Oficina del Puerto de La Atunara, en La Línea de la Concepción (Cádiz), para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Sesenta (60) días naturales a partir de su publicación en BOJA, terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de EPPA, sita en C/ San Gregorio núm. 7, 41004 de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 31 de octubre de 1994.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por haberse ausentado del mismo, ignorándose su actual domicilio, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación en el BOJA de las Providencias de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, significándole que tales Providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, Plaza

del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º Planta de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Expediente: SC-311/94.
Notificado: Recreativos Fuentes.
Ultimo domicilio: C/ Rivera, 7. Camas (Sevilla).
Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.

Expediente: SC-328/94.
Notificado: Gibrabingo, S.A.
Ultimo domicilio: C/ San Antonio, 3. Algeciras (Cádiz).
Providencia que se notifica: Pliego de Cargos.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Gibralfaro Málaga, S.A. (Expte. MA-225/92 y 10/93):

Tramitado el expediente sancionador conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Gibralfaro Málaga, S.A. con multa de cinco millones setecientos setenta y cinco mil pesetas (5.775.000 ptas.) por la instalación de dos máquinas de juego tipos «B», modelos Grand Sandy, núm. 91003747 y Multi Baby, núm. 688, en el establecimiento «Peña Victoriana» de Málaga, careciendo de autorización para la explotación e instalación (Guía de Circulación o Matrícula y Boletín de Instalación), y proceder a la retirada del establecimiento sin la correspondiente autorización de la máquina modelo Multi Baby. Lo que supone infracción a los artículos 20, 21, 22, 25, 35 y 38, calificada como una infracción muy grave en el artículo 45.9 y otras dos graves en el artículo 46.1, y sancionadas según el artículo 48.1 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución formulada en expediente sancionador que se cita.

Intentado sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que

se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-47/94-EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D.º Joaquín Almeida Santana, Muelle Marina, s/n.
Localidad: Isla Cristina (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 5 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado bien en la caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por cheque debidamente conformado, o bien mediante abonar en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior. La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de reclamación.

Comprobación de Valor con Liquidación Complementaria:

2222/94 (T5-86/94).
Centro Comercial Explotaciones Turísticas.
V. Declarado: ; V. Comprobado: 12.626.684.
Importe Diferencia: 65.605 ptas.

2983/94 (TO-243/94).
Marín González Sebastián.
V. Declarado: 3.000.000; V. Comprobado: 3.409.857.
Importe Diferencia: 25.333.

921/94 (TO-256/94).
Antonio Martínez Manuel.
V. Declarado: 3.750.000; V. Comprobado: 3.922.036.
Importe Diferencia: 10.636.

3573/94 (TO-218-94).
Esteban Carretero J. Manuel.
V. Declarado: 18.500.000; V. Comprobado: 19.526.392.
Importe Diferencia: 63.425.

Comprobación de Valor con Liquidación Complementaria:

11685/92 (TO-28/94).
Palomino Remblado J. Antonio.
V. Declarado: 389.333; V. Comprobado: 1.127.746.
Importe Diferencia: 45.638.

9621/93 (T5-69/94).
PRODYSER.
V. Declarado: ; V. Comprobado: 10.889.860.
Importe Diferencia: 56.086.

7715/93 (TO-86/94).
Cantero Pardo Carmelo.
V. Declarado: 100.489; V. Comprobado: 2.904.750.
Importe Diferencia: 173.308.

3197/94 (TO-196/94).
AMIJA, S.L.
V. Declarado: 8.700.000; V. Comprobado: 10.264.720.
Importe Diferencia: 96.704.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Sala.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, que para la tramitación y/o resolución de los expedientes relacionados, relativos a los impuestos transferidos por el Estado que se datallan, deberán presentar en este organismo los documentos que se describen.

Se le advierte que el incumplimiento del deber de colaboración establecido en el art. 111.1 de la Ley General Tributaria, sin que medie ninguna de las excepciones previstas en el apartado 4.º del art. 77 de la citada norma, se entenderá como infracción tributaria sancionable con multa, continuándose la tramitación del expediente con la documentación obrante en el mismo.

La presentación de la documentación interesada se realizará dentro de los 15 días siguientes a su publicación en el BOJA.

Peticiónes de Datos

9935/93 Modesto Blanco Rodríguez Jerez Frontera
Fecha constitución préstamo y Calificación definitiva.

458/94 José Ojeda Moreno San Fernando
Fecha Calificación definitiva de la vivienda.

1178/94 Antonio López Escamilla San Fernando
Cédula de calificación definitiva de la vivienda.

3347/94 J. Antonio Rodríguez Pérez Sanlúcar
Fecha de Constitución del Préstamo.

188/94 Ignacio Amoroto Oria Cádiz
Justificante de la transmisión del Piso c/ Plus Ultra núm. 7.

761/93 Mercedes Sánchez López Cádiz
Relación de Bienes y Herederos de Dña. Angeles López Serrano.

2963/94 Isabel Silva Sánchez-Barahona Jerez Frontera
Cédula de calificación definitiva.

Peticiónes de Datos

707/92 M. García González Cádiz
E/N Mipalpe C. Bienes
Título de posesión del Local.

8838/93 Alfonso Martínez Torres Medina Sidonia
e/n Macogu
Justificante de realización de Obra Nueva.

14075/92 José Marín Ramírez Puerto Santa M.º
Cédula de Calificación Definitiva.

3241/94 José Guevara Jiménez San Fernando
Fecha de Cédula de Calificación Definitiva.

3318/94 Carlos Valladares Gómez San Fernando
Fecha de Constitución del Préstamo.

14935/92 Fco. Moya González Algeciras
Cédula de Calificación Definitiva.

15093/90 Manuel Oviedo Mesa Pto. Sta. María
Certificado de valoración de la Inspección de Buque.

3881/94 J. Gonzalo Cagigao Josada San Fernando
Fecha de constitución del Préstamo.

3883/94 José Luis Gutiérrez Jalón Chipiona
Fecha de constitución del Préstamo.

3882/94 Fco. Lavilla Guerrero San Fernando
Fecha de constitución del Préstamo y Cédula de calificación definitiva.

917037/93 María Pilar Paris Rodríguez Algeciras
Copia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

4386/93 Ramón Parra Ruiz Cádiz
Documento privado de compraventa.

5350/90 María Araceli Torres Chacón Cádiz
Escritura de compra o adjudicación de la vivienda.

14660/93 Manuel Rodríguez Ruiz Sanlúcar Bda.
Alta de Actividades Económicas.

2433/93 Granja Marina del Atlántico Madrid
Certificado de valoración de la Inspección de Buques.

7726/93 Begoña Duarte Ortiz Cádiz
Contrato privado de venta suscrito con la Diputación.

903366/94 Jesús Tamayo Adan Gava (Barcelona)
Impuesto Actividades Económicas.

6874/94 Rafael Franco Galán Sanlúcar Bda.
Impuesto Actividades Económicas.

3885/94 Eloy García Vergara Jerez Frontera
Fecha de Constitución del Préstamo escritura de Don Federico Linares, núm. Protocolo 1339/94.

4483/94 Francisca Oneto Rodríguez San Fernando
Fecha de Concesión de Préstamo Hipotecario.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º del Real Decreto 2631/85, de fecha 18 de diciembre, se ha acordado la incoación del Expediente Sancionador, a consecuencia de la falta de aportación en los plazos concedidos, de los documentos que les fueron solicitados.

Los expedientes estarán puestos de manifiesto durante el término de 15 días a partir de la publicación en el BOJA, en esta Delegación Provincial pudiendo los interesados en este plazo, formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en fundamento de su oposición a los mismos.

Expedientes sancionadores

15822/92	Francisco Beltrán Pachecho	Roto
2536/93	M. José Fava Hevia	Pto. Sta. María
14595/91	Soledad Mellado Jiménez y otros	Conil Fra.
7361/93	Rafael Pineda Cuevas	La Línea

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que vistas las alegaciones formuladas por los mismos en los expedientes sancionadores contra ellos incoados, se ha adoptado el Acuerdo imponer la sanción propuesta por el funcionario actuante.

Contra la resolución notificada, podrá interponer Recurso de Reposición ante este Organismo o Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el BOJA, sin que proceda simultanear ambos Recursos.

Comunicación apertura expediente sancionador

3188/93	Yeguada la Campana S.L.	Jerez Fra.
7609/93	M. Carmen Alvarez Benítez	Pto. Sta. María
1773/93	José Clavijo Torres	Pto. Sta. María

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan las Liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan, advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación Provincial en metálico o mediante cheque conformado asimismo por medio de abonaré en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%. Contra las Liquidaciones se podrá

interponer Recurso de Reposición ante este Organismo o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación.

La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento general de recaudación.

Liquidaciones Complementarias

17/88	T.P.	Manuel Barrera Ramírez	42.028
99/94	T.P.	Manuel Rodríguez Yáñez	39.795
124/94	T.P.	María Barragán Quintero	32.236
396/92	T.P.	Manuel Castro Rodríguez	23.675
175/93	A.J.D.	Antonio Cuevas Harana	57.393
390/92	A.J.D.	María García Odero	33.995
391/92	A.J.D.	María García Odero	33.995
392/92	A.J.D.	María García Odero	47.385
393/92	A.J.D.	Manuel García Odero	80.345
394/92	A.J.D.	Manuel García Odero	80.345
395/92	A.J.D.	Manuel García Odero	6.185
339/93	T.P.	Antonio Zambrano Gordillo	78.004
380/93	T.P.	José María Cuéllar Muriel	24.512
418/93	A.J.D.	Miguel García Orellana	29.334
423/93	T.P.	Rafael Ramírez Rodríguez	82.995
433/93	A.J.D.	Imán Promotora Inmobiliaria S.A.	25.600
434/93	A.J.D.	Imán Promotora Inmobiliaria S.A.	27.895
443/93	T.P.	Inmobiliario Centro Sur S.A.	190.566
444/93	A.J.D.	Inmobiliaria Centro Sur S.A.	15.881
445/93	A.J.D.	Promociones Zambrano S.A.	11.330
30/94	A.J.D.	Antonio y José Caballero Ridruejo	63.937
31/94	A.J.D.	Antonio Caballero Ridruejo	42.019
32/94	A.J.D.	José Luis Caballero Ridruejo	63.937
15/94	T.P.	Juan Macías Sugrañes	29.788
18/94	T.P.	María Jesús Ortiz Castillo	84.084
385/93	T.P.	Promociones Sambrano S.A.	6.180
386/93	T.P.	Juan Peña Corte	15.588
412/93	T.P.	Fco. Paula Gómez Domínguez	15.450
458/93	T.P.	Luis Miguel Llamas Rebollo	71.552
147/94	T.P.	Germán de Capuccini S.A.	160.418
413/93	T.P.	José Luis Jiménez García	61.975
460/93	T.P.	María Román Trujillo	108.768
10/94	T.P.	Estructura Grupo 6 S.L.	628.354
238/93	T.P.	Mercedes Jarámillo Cáceres	49.300
285/93	A.J.D.	José Ignacio Hermoso López	3.241

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan las Liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación Provincial en metálico o mediante cheque conformado asimismo por medio de abonaré en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%, contra las Liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante este Organismo o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles

siguientes al de la publicación. La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidaciones

T5-1167/89	López de Con Marcelino	30.625
T0-70/94	C.J.S. Gestión Formi S.L.	2.748.275
FE-74-75-76/94	Guerrero Ramos Diego	342.572
J1-1049 al		
1053/94	Juegos Costasol Montecarlo	532.300
T7-16/94	Amaya de la Cruz Antonio	30.221
T0-637/93	Delgado Márquez Pedro	15.111
T0-54/94	Amador Martín Delgado	2.247
T7-59/94	Alfaro Alvarez José Luis	4.006
T5-21/94	Dunas del Puerto	794.367
S0-304/91	Gómez Fernández Manuel	381.972
S3-126/94	Ramos de la Sierra Félix	2.577
T5-1116/89	José Cuiñas Rodríguez	76.650
T0-80/94	Sánchez Fernández Angeles	105.070
SM-19/94	Cuenca García Manuel	15.000
T5-1101/89	Prieto Sotelo Miguel Angel	32.050
T0-111/94	García Reyes Miguel Angel	390.071
T5-80/94	Aguilar Disdato Manuel	11.105
T0-82/94	Arjona Herrera Antonio	938.394
T0-62/94	Monje Gutiérrez Miguel	3.605
T5-215/90	Gutiérrez Marín Manuel	15.605
T0-234/90	Fragata Cía. de Promociones	149.907
SM-8/94	Ory Cristelly Eduardo	15.000
T0-390/91	García Abad Jaime	20.263
T0-35/94	Quiñones Madera José Antonio	588.957
T0-34/94	Quiñones Madera José Antonio	713.339
S3-69/94	Zarzuela Alvarez Miguel Angel	356.552
T7-44/94	Martínez Domínguez Román	76.096
T0-206/94	Martínez Domínguez Román	25.343
T0-216/94	Montañez Prímicio Enrique	61.154
T0-204/94	Sáenz de la Torre Jiménez	1.241
T5-163/94	Friepesca	22.365.206
T0-88/94	Calvo Ramírez Juan Luis	96.411
SM-22/94	Pacheco Salas Antonio	10.000
S0-305/91	Gómez Fernández Antonio	381.972
T0-60/94	Ronchel Pedrajas Manuel	8.512
T0-78/90	Muñoz Gallego María Luisa	2.309
S0-301/94	Fernández Casero Carmen	270.130
ID-44/93	Rivera Cabañero María del Carmen	102.475
T5-894/89	Inversora de la Bahía	65.427
Liq. J1-4491		
al J1-4494	Humberto Parra S.L.	482.864
Id-17/94	Ravira Ruiz Francisco	9.936
T5-170/94	Martínez Rubiales José Ramón	529
T0-236/94	Instalaciones y Reformas Costa S.L.	7.700
D4-15/94	Domínguez Jiménez Juan José	389.792
T7-49/94	Oulad Hmdough Mohamed	9.823

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan las liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la caja de esta Delegación Provincial en metálico o por cheque conformado asimismo por medio de abonar en entidad cola-

boradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%. Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante este organismo o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación. La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidaciones Complementarias

Liq. 1.359/93	Fernando Moreno Soria	30.025 ptas.
Liq. 1.360/93	Fernando Moreno Soria	45.325 ptas.
Liq. 1.971/93	M.º de la Cruz Pedregla Márquez	62.167 ptas.
Liq. 1.985/93	Antonio Verdugo Rodríguez	4.419 ptas.
Liq. 2.025/93	Miguel Pérez Roldán	5.950 ptas.
Liq. 2.071/93	Reyes e Hijo, S.L.	9.823 ptas.
Liq. 2.268/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	10.637 ptas.
Liq. 2.185/93	Rafael Sánchez Carrillo	56.614 ptas.
Liq. 2.400/93	M.º Mercedes Muñoz Oliva	14.708 ptas.
Liq. 2.845/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	10.637 ptas.
Liq. 2.846/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	5.321 ptas.
Liq. 2.847/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	5.321 ptas.
Liq. 3.022/93	Manuel Casal Sánchez	116.585 ptas.
Liq. 3.054/93	José Mayán Macías	3.538 ptas.
Liq. 28/94	Nadat C.B.	4.832 ptas.
Liq. 150/94	Islaña de Prensa, S.L.	68.005 ptas.
Liq. 273/94	Francisco Vega Aguilar	14.005 ptas.
Liq. 354/94	Jesús Alvaregónzález Ucha	133.101 ptas.
Liq. 355/94	M.º Milagros Sánchez García	57.061 ptas.
Liq. 364/94	Joaquín Cara Pino	97.340 ptas.
Liq. 411/94	Manuel Borrego León	86.404 ptas.
Liq. 437/94	Infin, S.L.	15.970 ptas.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de la concesión directa de explotación que se cita. (Núm. 7631-C). (PP. 3246/94).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

«Ancasa Dos» núm. 7631-C, de 9 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en el término municipal de Morón de la Frontera, interesado «Andaluza de Cales, S.A.» con domicilio en Ctra. Morón-Montellano, Km. 3 Apartado 89 - Morón de la Frontera (Sevilla).

Se encuentra en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, el Estudio de Impacto Ambiental, a disposición de todos aquellos interesados en el expediente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse

en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de la concesión que se cita. (V-1343). (PP. 3156/94).

Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el capítulo IV, Título III del R.D. 1211/90 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la concesión V-1343, Zamoranos-Priego con prolongación a Campo Nubes de S.P.R.P. de uso general de transporte de viajeros por carretera, ha sido transmitida de su anterior titular D. Juan Bautista Rosa Delgado a favor de Rosa Rivera, S.L.

Córdoba, 29 de septiembre de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2823/94).

Tramitado expediente en este Ayuntamiento para la cesión gratuita de bienes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la construcción de 20 a 30 viviendas sociales, siendo objeto de dicha cesión 1.230 m² de terrenos, en terrenos ubicados en c/ Navarro Caro s/n, antigua U.V.A. actualmente propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto el expediente a información pública en Secretaría Municipal, por plazo de quince días, de conformidad con los artículos 109 y 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tomares, 6 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 3125/94).

Este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 30 de septiembre de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la UE.TB.38, promovido por Benarrubí, S.L., el cual se expone al público por plazo de quince días, en la Oficina de Urbanismo, en cumplimiento del art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, durante cuyo plazo se admitirán las alegaciones que se presenten.

Rincón de la Victoria, 10 de octubre de 1994.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 3171/94).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1994, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección y Mejora del núcleo de El Palmar.

2.º Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y publicación en uno de los diarios de mayor circulación en esta última.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Vejer de la Frontera, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

ANUNCIO. (PP. 3172/94).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1994, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Pláneamiento Municipal, para la adecuación a las determinaciones derivadas del Plan Especial de Protección y Mejora del núcleo de El Palmar, que se encuentra en tramitación simultánea al presente expediente.

2.º Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en esta última.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos previstos en los arts. 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Vejer de la Frontera, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3174/94).

D.º M.º Dolores Agujetas Muriel, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla)

CERTIFICO

Que en la Sesión Ordinaria celebrada en este Ayuntamiento Pleno, el día 30 de septiembre de 1994 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Punto quinto. Aprobación definitiva proyecto urbanización «El Cortinal».

Sometido a información pública durante el plazo legalmente establecido, el proyecto de urbanización referido a los terrenos denominados «El Cortinal» en el área delimitada por las calles Cánovas del Castillo, Colón y General Prim, promovido a instancias de Doña Dolores Villanueva Liñán y Hnos., no se ha producido alegación o reclamación alguna a la vista de lo cual, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

1. Aprobar definitivamente el referido documento.

2. Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOJA para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Puebla de los Infantes, 19 de octubre de 1994.- V.º B.º El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 3193/94).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1994 y al punto 84 d) 1 del orden del día, acordó aprobar la aplicación del sistema de expropiación como sancionador por el incumplimiento de la función social de la propiedad sobre la finca que se detalla, así como publicar la relación de propietarios y descripción del bien y derechos afectados.

Finca: Casa en P.I. de Doctor Lillo de esta ciudad que estuvo marcada en el número diez y siete y después y hoy con el número 5.

Superficie: 71 m².

Superficie a expropiar: 71 m².

Datos registrales: Finca 2.560, Tomo 117, Folio 84, Inscripción 12.º.

Propietario: Manuel Rodríguez Guerra.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Edificación y Disciplina de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. Arenal, 17 «Edificio Los Arcos»), por cuantas personas estén interesadas en ello y puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes y aportar datos o rectificar posibles errores obrantes en la relación que se publica.

Jerez de la Frontera, 7 de octubre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

EDICTO. (PP. 3194/94).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1994, y al punto 84 d) 4 del orden del día, acordó aprobar la aplicación del sistema de expropiación como sancionador por el incumplimiento de la función social de la propiedad sobre la finca que se detalla, así como publicar la relación de propietarios y descripción del bien y derechos afectados.

Finca: Casa en esta Ciudad, calle de Rompechapines, número cuatro, componiéndose de dos pisos con zaguán, patio y corral.

Superficie: 140 m².

Superficie a expropiar: 140 m².

Datos registrales: Finca 8.209 triplicado, Tomo 57, Folio 69 vto., Inscripción 11.º.

Propietario: Francisco Becerra Menacho.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Edificación y Disciplina de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. Arenal, 17 «Edificio Los Arcos»), por cuantas personas estén interesadas en ello y puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes y aportar datos o rectificar posibles errores obrantes en la relación que se publica.

Jerez de la Frontera, 7 de octubre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

ANUNCIO de subasta. (PP. 3231/94).

Subasta para contratar las obras de Proyecto de Drenaje y Urbanización de la calle Terraza.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de septiembre de 1994, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato. Drenaje y Urbanización de la calle Terraza.

2.º Precio máximo: 82.467.936 pesetas, IVA incluido.

3.º Plazo. Las obras serán realizadas en el plazo de seis meses.

4.º Pagos. Por certificaciones del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5.º Pliegos de condiciones y proyecto. Están de manifiesto en la oficina municipal de Urbanismo sita en la Avda. de Andalucía en días de oficina de las nueve a las catorce horas.

6.º Garantía provisional. Será de 1.650.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva. El 4% de importe de adjudicación.

8.º Clasificación del contratista. Para participar en la subasta será requisito indispensable que el licitador haya obtenido previamente la correspondiente clasificación según el grupo G-6, categoría d.

9.º Propositiones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Tesorería Municipal, con arreglo al modelo que figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el último de los boletines oficiales en que aparezca, desde las nueve a las catorce horas en días de oficina.

10.º Documentos. Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

11.º Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Estepona, 7 de octubre de 1994.- El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 3339/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1994, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente, para el caso de que no se presenten alegaciones, el Estudio de Detalle para ubicar una Torre de Control (CRC8) en la parcela V-2 del Plan Especial del Puerto de Almería (Muelle de Levante), promovido por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado

expediente se encuentra expuesto al público en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Planeamiento) del Excmo. Ayuntamiento de Almería, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 4 de noviembre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.

SDAD. COOP. AND. MUEBLES DE ESTILO
EL VALLE

ANUNCIO. (PP. 3347/94).

D. Juan Villarejo Roig, secretario de la Cooperativa «Muebles de Estilo el Valle, S.C.A.», con domicilio en Pozoblanco en Ctra. Añora, Km. 4,

Comunica: Que en Junta Universal del 25 de octubre de 1994, se acuerda disolver la Cooperativa.

Pozoblanco, 31 de octubre de 1994.- El Secretario, Juan Villarejo Roig, El Presidente, Antonio Cantero García, DNI: 75.680.909-F.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

martes, 15 de noviembre de 1994

Número 181 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 28 de octubre de 1994, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo III, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

ANEXO

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 302 JEFE SERV. TEC. Y/O

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD ACCS NIV. C. ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP

AGRICULTURA Y PESCA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA
 514370 JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIE 1 L C PC S 02 - - - 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA
 516210 JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIE 1 L C PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 303 PROFESOR DE PRACTIC

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD ACCS NIV. C. ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP

EDUCACION Y CIENCIA

C. P. E. E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED" JEREZ DE LA FRONTERA
 802010 PROFESOR DE PRACTICAS 1 L C PC S 02 - - - 0

ASUNTOS SOCIALES

CENTRO REHABILITACION GRANADA
 626773 PROFESOR DE PRACTICAS 1 L C PC S 02 X - - 214
 INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
 CENTRO OCUP. MINUSV. "JAVIER PEÑA" ALMERIA
 634505 PROFESOR DE PRACTICAS 3 L C PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 ENCARGADO

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS MOD NIV C ESPECIFICO TITULACION CUERPO EXP OTROS REQUISITOS
 C.D. R F I D P PTSM

AGRICULTURA Y PESCA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA
 516184 ENCARGADO 1 L C PC S 02 - - 0
 C. INV. Y DES. AGRA. "TORRES Y TOMEJIL" ALCALA DEL RIO
 604792 ENCARGADO 1 L C PC S 02 - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 OPERADOR DE ORDENAD

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS MOD NIV C ESPECIFICO TITULACION CUERPO EXP OTROS REQUISITOS
 C.D. R F I D P PTSM
 AGRICULTURA Y PESCA
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SEVILLA
 809250 OPERADOR ORDENADOR 1 L C PC S 02 - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 307 ANALISTA DE LABORAT

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES.	GRUPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC.	C.O.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

AGRICULTURA Y PESCA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA

517080 ANALISTA DE LABORATORIO 1 L C PC S 02 X X - - 150

LABORATORIO AGROALIMENTARIO CORDOBA

513880 ANALISTA DE LABORATORIO 3 L C PC S 02 X X - - 150

LABORATORIO AGROALIMENTARIO GRANADA

51455 ANALISTA DE LABORATORIO 7 L C PC S 02 X X - - 150

EST. EXPERIMENTAL "VENTA DEL LLANO" MENGIBAR

804532 ANALISTA DE LABORATORIO 1 L C PC S 02 X X - - 150

C.I.D.A. "CHURRIANA-CAMPANILLAS" MALAGA

804632 ANALISTA LABORATORIO 1 L C PC S 02 X X - - 150

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 308 JEFE DE COCINA

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES.	GRUPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC.	C.O.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ALGECIRAS

833260 JF. COCINA 1 L C PC S 02 X X - - 128

JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III 308 JEFE DE COCINA

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	ADRS	GRP	NIV	C.ESPECIFICO	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO														
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS														
833480 JF COCINA	1	L	C	PC	S	02	X	X	-	-	-	-		JORNADA FESTIVOS
ARMILLA														
RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES														
608376 JF COCINA	1	L	C	PC	S	02	X	X	-	-	-	-		JORNADA FESTIVOS

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	ADRS	GRP	NIV	C.ESPECIFICO	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO														
COL. PUBL. "VIRGEN DEL MAR"														
614350 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	-	0		
ADRA														
COL. PUBLICO "SAN NICOLAS"														
713505 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	-	0		
ADRA														
COL. PUBL. COM. "MARIA INMACULADA"														
772600 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	-	0		
ALHAMA DE ALMERIA														
CEN. PUBL. DE EE. PROV. "PRINCESA SOFIA"														
601858 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	-	0		
ALMERIA														

EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
CONCURSO ACCESO GRUPO III
310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM CUERPO EXP		
713686	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	EJIDO (EL)
772860	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	EJIDO (EL)
716838	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	ROQUETAS DE MAR
717679	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	TABERNAS
713646	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	VICAR
716823	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	ROQUETAS DE MAR
802850	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	ALCALA DEL VALLE
775600	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	ALGECIRAS
720933	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	ALGECIRAS
760200	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - - 0	ALGECIRAS

EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD ACCS NIV C. ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 C.D. R.F.I.D.P.TISM CUERPO EXP

EDUCACION Y CIENCIA

COL. PUBL. "CMRC.MAESTRO ANTONIO AROCHA" ARCOS DE LA FRONTERA
 713818 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "CMCR.S.ISIDRO LABRADOR" BARRIOS [LOS]
 775840 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "NTRA. SRA. OE GUADALUPE" BARRIOS [LOS]
 720455 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "ISABEL LA CATOLICA" CHICLANA DE LA FRONTERA
 713902 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "JOSE LUIS SANCHEZ" JIMENA DE LA FRONTERA
 720318 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 C. P. E. E. "VIRGEN DEL AMPARO" LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
 802015 MONITOR ESCOLAR 2 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "CARLOS V" LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
 802730 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "SANTA ANA" LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
 802740 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "SANTIAGO EL MAYOR" MEDINA-SIDONIA
 720280 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0
 COL. PUBL. "DOCTOR THEBUSSEM" MEDINA-SIDONIA
 775410 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS	GRP	ACC	MOD	NIV	C	R F	I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO													
COL. PUBL. "SAN JOSE DE CALASANZ"													
802750 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0		
COL. PUBL. "JOSE LUIS POULLET"													
720555 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	
COL. PUBL. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"													
775510 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	ROTA	
COL. PUBL. "SAN JOSE DE CALASANZ"													
775540 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	ROTA	
COL. PUBL. "LUIS PONCE DE LEON"													
775350 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	ROTA	
COL. PUBL. "MAESTRA CARIDAD RUIZ"													
720358 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	SANLUCAR DE BARRAMEDA	
COL. PUBL. "QUINTA DE LA PAZ"													
720405 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	SANLUCAR DE BARRAMEDA	
COL. PUBL. "VIRGEN DE LA CARIDAD"													
720395 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	SANLUCAR DE BARRAMEDA	
COL. PUBL. "SAGRADO CORAZON"													
802820 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	SAN ROQUE	
COL. PUBL. "SANTA MARIA CORONADA"													
802780 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	-	0	SAN ROQUE	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P	PTSM CUERPO EXP
EDUCACION Y CIENCIA							
COL. PUBL. "J. ANTONIO PRIMO DE RIVERA"					SAN ROQUE		
802790 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "MAESTRO FRANCISCO FATOU"					UBRIQUE		
720915 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "TIERNO GALVAN"					CASTELLAR DE LA FRONTERA		
762080 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LA PAZ"					ESPERA		
720220 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "GARCIA LORCA"					ALGECIRAS		
775430 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "ANDALUCIA"					ALGECIRAS		
775580 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "SAN BERNARDO"					ALGECIRAS		
720975 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "VICENTE ALEXANDRE"					BARBATE DE FRANCO		
775370 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "LA ATLANTIDA"					CHICLANA DE LA FRONTERA		
775660 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0
COL. PUBL. "SAN FELIPE"					LINEA DE LA CONCEPCION [LA]		
761950 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC	C.D.	R.F.I.D.P.P.TSM	CUERPO EXP	
802770	COL. PUBL. "MAESTRO EDUARDO LOBILLOS"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	ROTA
802680	COL. PUBL. "VIRGEN DEL SOL"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	TARIFA
802810	COL. PUBL. "ANTONIO BRIANTE CARO"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	TREBUJENA
720486	COL. PUBL. "PINAR HONDO"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
775330	COL. PUBL. "EL JUNCAL"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
714048	COL. PUBL. "LAS BANDERAS"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
720855	COL. PUBL. "TORREVIEJA"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	VILLAMARTIN
803830	COL. PUBL. "FERNANDO GAVILAN"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	UBRIQUE
602003	C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	JEREZ DE LA FRONTERA
600384	COL. PUB. E.E. "PUEBLOS BLANCOS"	1	L	C	PC	S	02	- - - 0	VILLAMARTIN

EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO NUM VAC ADS GRP MOD ACCS NIV C ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 ===== C.D. R.F.I.D.P PTSM CUERPO EXP

EDUCACION Y CIENCIA

COL. PUBL. (CIUDAD DE ALGECIRAS)

ALGECIRAS

802855 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. "CARTEIA"

SAN ROQUE

802670 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUB. EGB "RAMON GROSSA"

UBRIQUE

802825 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. "LA LOMA"

VILLAMARTIN

802840 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"

BELMEZ

776040 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. "ANGEL CRUZ RUEDA"

CABRA

802990 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. "ANDRES DE CERVANTES"

CABRA

714264 MONITOR ESCOLAR 2 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. COMARCAL "RAMON Y CAJAL"

CARPIO [EL]

714300 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. "LOS ALCALA GALIANO"

DOÑA MENCIA

714470 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

COL. PUBL. "SAN CARLOS BORROMEIO"

FUENTE OBEJUNA

721195 MONITOR ESCOLAR 1 L C PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 3.10 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS				
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R.F.	I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA											
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD"											
717252 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	IZNAJAR	
COL. PUBL. "VIRGEN DEL VALLE"											
760480 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	LUCENA	
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"											
714538 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	LUQUE	
COL. PUBL. "GRAN CAPITAN"											
714571 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	MONTILLA	
COL. PUBL. "COMAND. GARCIA DE LEANIZ"											
776080 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	MORILES	
COL. PUBL. "CRUZ VERDE"											
717632 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	RAMBLA [LA]	
COL. PUBL. "NTR. SRA. DE VILLAVICIOSA"											
714750 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	
COL. PUBL. "MONTE ALBO"											
714565 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	MONTALBAN DE CORDOBA	
COL. PUBL. "MARIA MORENO"											
714710 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	VILLANUEVA DE CORDOBA	
COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION ESPECIAL											
605973 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	0	PUENTE-GENIL	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	C.D.	R F I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA								
COL PUBL "CERVANTES"						ALHAMA DE GRANADA		
776440	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "SAN JOSE DE CALASANZ"						BAZA		
776580	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "ANDALUCIA"						BEVALUA DE GUADIX		
717590	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "SAN ISIDORO"						DEIFONTES		
803220	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "NTRA.SRA DEL CARMEN"						DURCAL		
716988	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "GARCIA LORCA"						FUENTE VAQUEROS		
717570	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "GOMEZ MORENO"						GRANADA		
776460	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "VIRGEN DEL CARMEN"						GUALCHOS		
803080	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "PADRE MANJÓN"						HUETOR-TAJAR		
803090	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0
COL PUBL "VICTORIA"						LOJA		
803110	MONITOR ESCOLAR	1 L C PC S	02	-	-	-	-	0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 =====
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCS	GRP	AD S	NIV	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
CODIGO						C.D.	R F I D P TSM				
EDUCACION Y CIENCIA											
COL. PUBL. "GINER DE LOS RIOS"								MARACENA			
760820 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "SAN ANDRES"								MONTEJICAR			
803100 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "RUIZ CARVAJAL"								MORALEDA DE ZAFAYONA			
803140 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "CARDENAL BELLUGA"								MOTRIL			
803150 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "REINA FABIOLA"								MOTRIL			
717795 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "SAN ANTONIO"								MOTRIL			
717805 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "PRINCIPE FELIPE"								MOTRIL			
760860 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "SAN SEBASTIAN"								PADUL			
717551 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "MAYOR ZARAGOZA"								SALOBREÑA			
717490 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	
COL. PUBL. "REYES CATOLICOS"								SANTA FE			
717028 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - -			0	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS	GRP	ACC	NIV	C.D.	R.F.	D.P.	PISM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

EDUCACION Y CIENCIA

COL. PUBL. "MIGUEL HERNANDEZ"												TORVIZCON	
717038 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "SANCHEZ VELAYOS"												UGIJAR	
803070 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "SANTO ANGEL"												ZUJAR	
803180 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "SAN PASCUAL BAILON"												PINOS-PUENTE	
717750 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "SAN MIGUEL"												ALMUÑECAR	
717900 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "SAN ISIDRO LABRADOR"												HUETOR-TAJAR	
717610 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "ALFAGUARA"												LOJA	
717873 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "RAMBLA DE LOS ALAMOS"												MOTRIL	
760880 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUB. "SEGALBINA"												SALOBREÑA	
776540 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		
COL. PUBL. "RIO VERDE"												ALMUÑECAR	
803120 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02					0		

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN CONCURSO ACCESO GRUPO III
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA

 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP			
EDUCACION Y CIENCIA							
COL. PUBL. ARRAYANES					GRANADA		
651325 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
COL. PUBL. "EL OLIVARILLO"					PADUL		
803085 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
MOTRIL							
717825 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
ALJARAJUE							
COL. PUBL. "ANTONIO GUERRERO GONZALEZ"					ALJARAJUE		
733840 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
ALJARAJUE							
COL. PUBL. "PROFESOR TIerno GALVAN"					ALJARAJUE		
803250 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
ALMONTE							
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL ROCIO"					ALMONTE		
777140 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
AROCHE							
COL. PUBL. "JOSE ROMERO MACIAS"					AROCHE		
721675 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
AYAMONTE							
COL. PUBL. "PADRE JESUS"					AYAMONTE		
717068 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
BONARES							
COL. PUBL. "LORA TAMAYO"					BONARES		
733870 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0
CARTAYA							
COL. PUBL. "CONCEPCION ARENAL"					CARTAYA		
721703 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S		02			0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	ACCS	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
EDUCACION Y CIENCIA						
COL. PUBL.	"VIRGEN DE ANDEVALO"	1	L C PC S	02	- - -	0
717088	MONITOR ESCOLAR					CERRO DE ANDEVALO [EL]
COL. PUBL.	"J. M. MORON Y BARRIENTOS"	1	L C PC S	02	- - -	0
717107	MONITOR ESCOLAR					CUMBRES MAYORES
COL. PUBL.	"MIGUEL DE CERVANTES"	1	L C PC S	02	- - -	0
721825	MONITOR ESCOLAR					GIBRALEON
COL. PUBL.	"PRINCIPE DE ESPAÑA"	1	L C PC S	02	- - -	0
743980	MONITOR ESCOLAR					HUELVA
CENTRO PUBL. E. E.	"SAGRADA FAMILIA"	1	L C PC S	02	- - -	0
801328	MONITOR ESCOLAR					HUELVA
COL. PUBL.	"MARTIN ALONSO PINZON"	1	L C PC S	02	- - -	0
776880	MONITOR ESCOLAR					HUELVA
COL. PUBL.	"VIRGEN DE MONTENAYOR"	1	L C PC S	02	- - -	0
733890	MONITOR ESCOLAR					MOGUER
COL. PUBL.	"PEDRO ALONSO NIÑO"	1	L C PC S	02	- - -	0
743800	MONITOR ESCOLAR					MOGUER
COL. PUBL.	"SAN WALABONSO"	1	L C PC S	02	- - -	0
743910	MONITOR ESCOLAR					NIEBLA
COL. PUBL.	"HERMANOS PINZON"	1	L C PC S	02	- - -	0
743980	MONITOR ESCOLAR					PALOS DE LA FRONTERA

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO				C. D. R. F. I. O. P. PTSM			
EDUCACION Y CIENCIA							
COL. PUBL. "SAN JORGE"					PALOS DE LA FRONTERA		
717138	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "SEBASTIAN GARCIA VAZQUEZ"					PUEBLA DE GUZMAN		
721735	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "VIRGEN DEL CARMEN"					PUNTA UMBRIA		
777020	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "SAN SEBASTIAN"					PUNTA UMBRIA		
754000	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"					ROSAL DE LA FRONTERA		
721803	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "ALCALDE J. J. REBOLLO"					SAN JUAN DEL PUERTO		
715185	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "FRAY CLAUDIO"					TRIGUEROS		
715195	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "FRANCISCO ALCALA"					VILLALBA DEL ALCOR		
715215	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "MANUEL PEREZ"					BOLLULLOS, PAR DEL CONDADO		
733880	1	L C PC	S	02			0
COL. PUBL. "ORIA CASTANEDA LEPE"					LEPE		
715165	1	L C PC	S	02			0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	ACC	GRP	ADS	PC	S	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ACC	GRP	ADS	PC	S	C.D.	R.F.	I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA													
COL. PUBL.	"GINER DE LOS RIOS"										HUELVA		
803260	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUBL.	"MAESTRO JUAN DIAZ HACHERO"										CARTAYA		
803240	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUB.	"RIO PIEDRA"										LEPE		
777080	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUB.	"LOS MOLINOS"										VALVERDE DEL CAMINO		
777040	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUBL.	"GENERAL CASTAÑOS"										BAILLEN		
803430	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUBL.	"PEDRO CORCHADO"										BAILLEN		
715305	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUBL.	"19 DE JULIO"										BAILLEN		
803440	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUBL.	"CARLOS III"										CAROLINA [LA]		
803380	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUBL.	"JUAN PEREZ CREUS"										CAROLINA [LA]		
715315	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						
COL. PUBL.	"MANUEL ANDUJAR"										CAROLINA [LA]		
715330	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02						

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD. ACCS.	ADS. GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS							
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	TRABAJO	VAC	MOD.	ACC.	ADS.	GRP	NIV.	C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA														
COL. PUBL.	"PALACIOS RUBIO"											CAROLINA [LA]		
761410	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"ALFerez SEGURA"											HUESA		
715391	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"VIRGEN DE FATIMA"											JODAR		
715495	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"VIRGEN DE TISCAR"											QUESADA		
731963	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL. COM.	"NUEVA ANDALUCIA"											RUS		
731923	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"SAN ISIDORO"											TORRE DEL CAMPO		
777470	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"SANTIAGO APOSTOL"											VALDEPEÑAS DE JAEN		
761490	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"NTRA. SRA. DEL CASTILLO"											VILCHES		
715870	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"FRANCISCO BADILLO"											VILLARGORDO		
777490	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			
COL. PUBL.	"DOCTOR FLEMING"											JODAR		
715500	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACC	ADS	GRP	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	MOD	ACC	ADS	GRP	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	OTROS REQUISITOS

EDUCACION Y CIENCIA

COL PUBL	"TORRES DE ALBANCHEZ"	1	L	C	PC	S	02	-	-	TORRES DE ALBANCHEZ	
803415	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	"LOS MANANTIALES"	1	L	C	PC	S	02	-	-	ALHAURIN DE LA TORRE	
763190	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	"EMILIA OLIVARES"	1	L	C	PC	S	02	-	-	ALHAURIN EL GRANDE	
754035	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	"FELIX RQUEZ DE LA FUENTE"	1	L	C	PC	S	02	-	-	ANTEQUERA	
805170	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	COM."SAN ANTONIO"	1	L	C	PC	S	02	-	-	ARRIATE	
715780	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	"PINTOR PALOMO Y ANAYA"	1	L	C	PC	S	02	-	-	COIN	
803650	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	"LOPE DE VEGA"	1	L	C	PC	S	02	-	-	COIN	
778360	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	"VIRGEN DE LA CANDELARIA"	1	L	C	PC	S	02	-	-	COLMENAR	
717328	MONITOR ESCOLAR										
COL PUBL	E.G.B. (155) "TARAJAL"	1	L	C	PC	S	02	-	-	MALAGA	
803570	MONITOR ESCOLAR										
CENTR PUBL	DE E.E. "SANTA ROSA DE LIMA"	1	L	C	PC	S	02	-	-	MALAGA	
603231	MONITOR ESCOLAR	2	L	C	PC	S	02	-	-		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III

 310. MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	C.D. R F I D P PTSM		CUERPO EXP	
EDUCACION Y CIENCIA						
COL. PUBL. "LUIS BUÑUEL"				MALAGA		
778080 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "CERRO CORONADO"				MALAGA		
716185 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "LA ROSALEDA"				MALAGA		
716195 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "SAN LUIS DE SABINILLAS"				MANILVA		
778180 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "GARCIA DEL OLMO"				MIJAS		
803585 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "SAN SEBASTIAN"				MIJAS		
716455 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "MAESTRO J. HERRERA ALVAREZ"				NERJA		
716462 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "SAN ISIDRO"				PERIANA		
717421 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. "GREGORIO MARAÑON"				RINCON DE LA VICTORIA		
778220 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			
COL. PUBL. COMR. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"				TEBA		
716535 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02 - - - 0			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	NUM ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO					C.D.	R.F.I.D.P			
EDUCACION Y CIENCIA									
COL. PUBL. "COLINA DEL SOL"							TORROX		
754075	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "SIERRA DE LAS NIEVES"							YUNQUERA		
778340	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "VICENTE ALEXANDRE"							MARBELLA		
716355	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "PABLO PICASSO"							MARBELLA		
716395	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "SEVERO OCHOA"							MALAGA		
716225	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "FUENTE DEL BADEN"							NERJA		
803630	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "MIGUEL DE CERVANTES"							MARBELLA		
716415	1	L C	PC S	02				ESTEPONA	0
778400	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "VALDEOLLETAS"							MARBELLA		
716405	1	L C	PC S	02					0
COL. PUBL. "FUENTE ALEGRE"							MALAGA		
778160	1	L C	PC S	02					0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO ACCESO GRUPO III - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. R F I D P	ESPECIFICO PTSM	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	PC ,S	02	0			
EDUCACION Y CIENCIA							
COL. PUBL. "ALHUCEMA"					MALAGA		
803915 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. "HUERTAS VIEJAS"					COIN		
715850 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. "SALVADOR ALLENDE"					MALAGA		
761880 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. "NARIXA"					NERJA		
778260 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUB. EGB "LA GLORIA"					VELEZ-MALAGA		
731993 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. "LAS ALBARIZAS"					MARBELLA		
718375 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. DE E. E. "LOS PINSAPOS"					RONDA		
718505 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. "LA AXARQUIA"					VELEZ-MALAGA		
603033 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. "GUADALHORCE"					PIZARRA		
778380 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			
COL. PUBL. "SALDUBA"					MARBELLA		
718365 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC ,S	02	0			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERVIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS GRP	MOD ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	C.D.	R.F.I.D.P	TISM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
EDUCACION Y CIENCIA								
COL PUBL	"MARTA DE LA O"					MALAGA		
803615	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"ALTO GENAL"					PARAUTA		
803675	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"ATALAYA"					ANTEQUERA		
803660	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"SERRANIA"					ATAJATE		
803690	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"VALLE DEL GUADIARO"					CORTES DE LA FRONTERA		
803700	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	E.G.B. (430)					JUBRIQUE		
803710	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"SIERRA DEL ESPINO"(431)					ALGATOCIN		
803680	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"ALCALDE JUAN GARCIA"					VINUELA		
803670	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"MANUEL ALONSO"					ALCALA DE GUADAIRA		
762100	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0
COL PUBL	"PEDRO GUTIERREZ"					ALCALA DE GUADAIRA		
804020	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02				0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
COL. PUBL. "RAFAEL CASTAÑO"				ALCALA DE GUADAIRA		
780390 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. "ANTONIO MACHADO"				ALCALA DE GUADAIRA		
733300 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. "SAN MATEO"				ALCALA DE GUADAIRA		
733320 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	01			0
COL. PUBL. "ALCALDE JOAQUIN GARCIA"				ALCALA DE GUADAIRA		
733310 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. COMRC. "MIGUEL DE CERVANTES"				ALCOLEA DEL RIO		
732478 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. "VICENTE ALEIXANDRE"				ALGABA [LA]		
732295 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. "NTRQ. PADRE JESUS"				AZNALCAZAR		
804130 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. "LAS ERILLAS"				AZNALCOLLAR		
763460 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. "SAN PLACIDO"				BADOLATOSA		
733768 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LAS NIEVES"				BENACAZON		
754100 MONITOR ESCOLAR	1	L C P C S	02			0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERVIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	C	D	R	F	I	D	P	
		PTSM	CUERPO	EXP					
EDUCACION Y CIENCIA									
COL. PUBL. "PIO XII"									
754090	MONITOR ESCOLAR	2	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "MANUEL MEDINA"									
762120	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "SAN JUAN BAUTISTA"									
803945	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "CERVANTES"									
762160	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "MIGUEL DE CERVANTES"									
732126	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "JOSEFA NAVARRO ZAMORA"									
804120	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "CERRO DE SAN JUAN"									
803980	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "VICENTE NEIRA SERRANO"									
732740	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "IRIPPO"									
780360	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0
COL. PUBL. "SAN FERNANDO"									
780380	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS GRP	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	GRP	ACC	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
COL. PUBL. "FERNAN CABALLERO"					DOS HERMANAS		
780120	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "DUQUES DE ALBA"					GELVES		
732850	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "FERNANDO FELIU"					GERENA		
754110	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "MAESTRO JUAN CORRALES"					GILENA		
780100	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "SACRADO CORAZON DE JESUS"					LANTEJUELA [LA]		
804000	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUB. "EL PINAR"					EL CUERVO DE SEVILLA		
780340	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "CRISTO REY"					LEBRIJA		
780310	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "NEBRIJA"					LEBRIJA		
803890	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "ANTONIO MACHADO"					LUISIANA [LA]		
733108	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			
COL. PUBL. "SAN BARTOLOME"					MAIRENA DEL ALCOR		
803960	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02			

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADP	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	C. D. R. F. I. D. P. PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO									
EDUCACION Y CIENCIA									
COL. PUBL. "NITRO: PADRE JESUS NAZARENO"								MARCHENA	
733746 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "PADRE MARCHENA"								MARCHENA	
780520 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "MAESTRA ANGELES CUESTA"								MARCHENA	
733148 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "FRANCISCO REINA"								MARTIN DE LA JARA	
804010 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "SAN JUAN DE RIBERA"								MOLARES [LOS]	
733628 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "SANTA TERESA"								MONTELLANO	
732273 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "SAN JOSE DE CALASANZ"								NAVAS DE LA CONCEPCION [LAS]	
732366 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "LOS EUCALIPTUS"								OLIVARES	
733800 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "MIGUEL DE CERVANTES"								PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	
732228 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		
COL. PUBL. "BEATRIZ DE CABRERA"								PILAS	
762240 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S			02		0		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 O.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC	MOD. ACCS.	GRP	ADS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC.	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP
EDUCACION Y CIENCIA								
COL PUBL	"ANTONIO CUEVAS"							
733720	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"FLORENTINA BOU"							
733752	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"ANTONIO MACHADO"							
754120	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"GUADALQUIVIR"							
762260	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"MANUEL STUROT"							
804080	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"CARMEN BORREGO"							
803880	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"LORA TAMAYO"							
804210	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"MANUEL CANELA"							
732986	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"ZURBARAN"							
733380	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0
COL PUBL	"VICTORIA DIEZ"							
762340	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	- - - 0

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ACC	C.D.	R.F.	O.P.	P.T.S.M.	CUERPO EXP	
EDUCACION Y CIENCIA								
COL. PUBL. "MANUEL ALTOLAGUIRRE"						SEVILLA		
762320	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "VICENTE ALEIXANDRE"						SEVILLA		
730190	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "CARLOS V"						SEVILLA		
733200	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "VELEZ DE GUEVARA"						SEVILLA		
716663	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "MENEDEZ PIDAL"						TOCINA		
733350	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "JUAN DE MESA"						TOCINA		
733230	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "FEDERICO GARCIA LORCA"						UTRERA		
732446	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "COCA DE LA PIÑERA"						UTRERA		
716646	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "SAN PEDRO DE ZUÑIGA"						VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA		
754130	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	
COL. PUBL. "SAN ISIDORO"						VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		
804030	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION CONCURSO ACCESO GRUPO III - 310 MONITOR ESCOLAR
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS GRP	NIV ACCS	C. D. R F I D P	ESPECIFICO CUERPO EXP	TITULACION	MUNICIPIO	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA								
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"							VILLANUEVA DE SAN JUAN	
733776 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "ALCALDE LEON RIOS"							VISO DEL ALCOR [EL]	
733590 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "MANUEL DE FALLA"							BRENES	
733530 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "ELIO ANTONIO DE NEBRIJA"							LEBRIJA	
804180 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "BLAS INFANTE"							VISO DEL ALCOR [EL]	
732182 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "MAESTRO MANUEL GOMEZ"							CORIA DEL RIO	
732730 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "JUAN RAMON JIMENEZ"							DOS HERMANAS	
733280 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "FEDERICO GARCIA LORCA"							PUEBLA DE CAZALLA [LA]	
733158 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "HERNANOS ALVAREZ QUINTERO"							DOS HERMANAS	
762200 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		
COL. PUBL. "PROFESORA MARIA DOÑA"							PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	
804050 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	-	-	0		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS. MOD. NIV. C. ESPECIFICO
 MUNICIPIO
 TITULACION OTROS REQUISITOS

EDUCACION Y CIENCIA

COL. PUBL. "FRAY BARTOLOME CASAS"									SEVILLA	
733420 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUB. EGB. "LA RAZA"									SEVILLA	
732590 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "FEDERICO GARCIA LORCA"									ALCALA DE GUADAIRA	
732530 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "GUADALQUIVIR"									MAIRENA DEL ALJARAFE	
780160 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "NTRA. SRA. PATROCINIO"									RINCONADA [LA]	
732327 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "MTR. JUAN MARIN DE VARGAS"									CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	
733240 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "CERRO GUADAÑA" (53)									CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	
762140 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "FELIX RQUEZ. DE LA FUENTE"									CONSTANTINA	
780200 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "SAN JOSE DE PALMETE"									SEVILLA	
733220 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0
COL. PUBL. "SAN GREGORIO OSSET"									ALCALA DEL RIO	
733736 MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02	-	-	-	0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. MOD.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC	ADS GRP	ACCS	C.D. R F I D P	PTSM CUERPO EXP	
EDUCACION Y CIENCIA					
COL. PUBL. "MAESTRO JOSE RGUEZ ANICETO"			ARAHAL [EL]		
804110 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. "ANDALUCIA"			CAMAS		
803970 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. "PABLO RUIZ PICASSO"			PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]		
732860 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. "PABLO RUIZ PICASSO"			SAN JUAN DE AZNALFARACHE		
780090 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. "ANTONIO GALA"			EL CUERVO DE SEVILLA		
732600 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUB. "MAESTRO JOSE VARELA"			DOS HERMANAS		
780140 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. "JUAN HIDALGO"			PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]		
782220 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. "LUIS VALLADARES"			CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]		
803940 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. E.G.B. (108)			DOS HERMANAS		
780220 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	
COL. PUBL. "LA MOTILLA" (109)			DOS HERMANAS		
803990 MONITOR ESCOLAR	1	L C PC S	02	- - - 0	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	GRP	NIV	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCES	C. D. R. F. I. D. P. T. S. M.	CUERPO EXP		
EDUCACION Y CIENCIA									
C. P. E. E. "RAFAEL DOMINGUEZ ALCANTARA"								RINCONADA [LA]	
733500	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
COL. PUBL. E. G. B. (107)								DOS HERMANAS	
733270	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
COL. PUBL. "REINA SOFIA"								MORON DE LA FRONTERA	
605808	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
CENT. PUBL. E. E. "NTA. SRA. DE LA MERCED"								OSUNA	
805877	MONITOR ESCOLAR	2	L	C	PC	S	02		0
COL. PUBL. E. G. B. (181) (LEPANTO)								MAIRENA DEL ALJARAFE	
803950	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
COL. PUBL. "LOS AZAHARES"								RINCONADA [LA]	
803920	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
COL. PUB. (PABLO RUIZ PICASSO) (304)								SEVILLA	
603895	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
COL. PUBL. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"								DOS HERMANAS	
733050	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
COL. PUBL. "PROF. J. A. CARRILLO SALCEDO"								MORON DE LA FRONTERA	
763626	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0
COL. PUBL. "BLAS INFANTE" (449)								ALCALA DE GUADAIRA	
804100	MONITOR ESCOLAR	1	L	C	PC	S	02		0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III - 310 MONITOR ESCOLAR

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS GRP	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	ACC. C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA							
COL. PUBL. "ANTONIO MACHADO"					PUEBLA DEL RIO [LA]		
804060	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC , S	02			
COL. PUBL. "ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ"					MAIRENA DEL ALCOR		
803910	MONITOR ESCOLAR	1	L C PC , S	02			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III - 311 MONITOR DE RESIDENC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS GRP	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	ACC. C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA							
CEN. PUBL. DE EE PROV. "PRINCESA SOFIA"					ALMERIA		
796457	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	1	L C PC , S	02		FP2 HOGAR JAR INF	
RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"					ALMERIA		
601816	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	4	L C PC , S	02		FP2 HOGAR JAR INF	
RESIDENCIA ESCOLAR "SAN SEBASTIAN"					NIJAR		
716784	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC , S	02		FP2 HOGAR JAR INF	
RESIDENCIA ESCOLAR "SAN JOSE"					VELEZ RUBIO		
716848	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	1	L C PC , S	02		FP2 HOGAR JAR INF	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 311. MONITOR DE RESIDENC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NIV C.D.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	MOD ACCS	NIV C.D.	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA								
798420	RESIDENCIA ESCOLAR DE "EEMM."	1	L C PC .S	02	- - -	ALMERIA	FP2. HOGAR:JAR .INF	
783820	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC .S	02	- - -	BARRIOS [LOS]	FP2. HOGAR:JAR .INF	
720413	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC .S	02	- - -	SANLUCAR DE BARRAMEDA	FP2. HOGAR:JAR .INF	
763854	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC .S	02	- - -	TARIFA	FP2. HOGAR:JAR .INF	
714040	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC .S	02	- - -	OLVERA	FP2. HOGAR:JAR .INF	
796605	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC .S	02	- - -	PUERTO REAL	FP2. HOGAR:JAR .INF	
796680	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC .S	02	- - -	SAN ROQUE	FP2. HOGAR:JAR .INF	
796825	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	1	L C PC .S	02	- - -	JEREZ DE LA FRONTERA	FP2. DISMINUIDOS	
714208	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	4	L C PC .S	02	- - -	BAENA	FP2. HOGAR:JAR .INF	
714268	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	3	L C PC .S	02	- - -	CABRA	FP2. HOGAR:JAR .INF	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO I/II
 - 311 MONITOR DE RESIDENC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP ADS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC	C.D. R.F. I.D.P.TSM	CUERPO EXP
721288	RES. ESC "MIGUEL CAREAGA Y CARMEN MORA"	2	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
	RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"						
721298	RESID. ESCOLAR "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	3	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
717294	RESIDENCIA ESCOLAR "FRAY ALBINO"	3	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
714624	RESIDENCIA ESCOLAR "JUAN XXIII"	3	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
717208	RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA CABEZA"	3	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
721033	RESID. ESCOLAR "CRISTOBAL LUQUE ONIEVA"	2	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
720814	RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM	3	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
796885	RES. ESCOLAR "MAESTRO SANCHEZ CHANES"	1	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
776880	RESIDENCIA ESCOLAR "NTRA. SRA. ANGELES"	2	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.
778710	RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"	2	L C PC S	02	- - -	0	FP2. HOGAR. JAR. INF.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 311 MONITOR DE RESIDENC

RELACION DE PLAZAS VACANTES		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	ACC. C. D. R. F. I. D. P. TISM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA					
RES. ESCOLAR "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"				MONTEFRIO	
763908 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	4	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR "GARCIA LORCA"				MOTRIL	
763938 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	3	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR				LOJA	
763958 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR				ALGARINEJO	
714768 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RES. ESC. E. SECUN. "VIRGEN DE LAS NIEVES"				GRANADA	
797040 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	3	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.				COGOLLOS VEGA	
797085 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	3	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.				VALVERDE DEL CAMINO	
777720 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	1	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR "VALPARAISO"				BEAS DE SEGURA	
717283 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	4	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR "MIRASIERRA"				SANTIAGO-PONTONES	
717153 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF
RESIDENCIA ESCOLAR "LOS JILGUEROS"				VALDEPEÑAS DE JAEN	
717168 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L C PC S	02 - - - 0		FP2. HOGAR:JAR. INF

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 - 311 MONITOR DE RESIDENC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C.D.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------------------------------	---------	-----	-----	----------	----------	---------------	-----------	------------	------------------

EDUCACION Y CIENCIA

RESIDENCIA ESCOLAR "SIMEON OLIVER"							ALCALA LA REAL		
717243 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.
RESIDENCIA ESCOLAR "BELLAVISTA"							VILLANUEVA DEL ARZOBISPO		
717183 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	3	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.							MARMOLEJO		
797400 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.
RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA FUENSANTA"							COIN		
715858 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	5	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.
RESID. ESCOLAR "GUZMAN EL BUENO"							CORTES DE LA FRONTERA		
715878 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	4	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.
RESIDENCIA ESCOLAR "EL CASTILLO"							CAZALLA DE LA SIERRA		
732391 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.
RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS"							CONSTANTINA		
732414 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	7	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.
RESIDENCIA ESCOLAR "SANTA ANA"							FUENTES DE ANDALUCIA		
716611 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARE	2	L	C	PC	S	02			FP2. HOGAR; JAR. INF.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III

 313 GOBERNANTA

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO
 =====
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD ACCS NIV C ESPECIFICO MUNICIPIO
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

TRABAJO

RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO
 =====
 MONACHIL

616755 GOBERNANTA - LIMPIEZA..... 1 L C PC S 01 - - - 0

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

RESIDENCIA PENSIONISTAS
 =====
 ESTEPONA

633725 GOBERNANTA..... 1 L C PC S 01 X - - 85
 JORNADA TURNO
 JORNADA FESTIVOS

RESIDENCIA PENSIONISTAS
 =====
 MALAGA

633850 GOBERNANTA..... 1 L C PC S 01 X - - 85
 JORNADA TURNO
 JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III

 314 ENCARGADO DE ALMACE

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO
 =====
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD ACCS NIV C ESPECIFICO MUNICIPIO
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

AGRICULTURA Y PESCA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
 =====
 MALAGA

516225 ENCARGADO DE ALMACEN..... 1 L C PC S 01 - - - 0

TRABAJO

CIUDAD RESIDENCIAL TIEMPO LIBRE
 =====
 MARBELLA

616970 ENCARGADO DE ALMACEN..... 1 L C PC S 01 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 OFICIAL TRACTORISTA - 315

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS GRP	ACCES	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCES	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP

AGRICULTURA Y PESCA

EST. EXPERIMENTAL "RANCHO DE LA MERCED"								
JEREZ DE LA FRONTERA								
603821	OFICIAL PRIMERA TRACTORISTA	1	L	C	PC	S	01	- - - 0
CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA								
HIJOJOSA DEL DUGUE								
604028	OFICIAL PRIMERA TRACTORISTA	1	L	C	PC	S	01	- - - 0
C. CAP. Y EXP. AGRARIA "CABRA-PRIEGO"								
CABRA								
604038	OFICIAL PRIMERA TRACTORISTA	1	L	C	PC	S	01	- - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 ADMINISTRATIVO - 316

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS GRP	ACCES	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCES	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP

EDUCACION Y CIENCIA

INST. FORM. PROF. "TORRE ALMIRANTE"								
ALGECIRAS								
624108	ADMINISTRATIVO	1	L	C	PC	S	01	- - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 - 317 OFICIAL PRIMERA DE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADP	GRP	ADP	ACC	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
RELACION DE PLAZAS VACANTES												
AGRICULTURA Y PESCA												
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									JAEN			
515695 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-				0
CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO												
604097 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-	CORDOBA			0
CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. FORESTAL												
604522 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-	CAZORLA			0
EDUCACION Y CIENCIA												
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM									MALAGA			
797520 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-				0
TRABAJO												
CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE												
616930 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-	MARBELLA			0
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES												
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS									ALMERIA			
633150 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-				JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS									ARMILLA			
633490 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-				JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS									SEVILLA			
833960 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	P	C	S	01	-				JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 317 OFICIAL PRIMERA DE

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C	D	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO														
FILMOTECA DE ANDALUCIA														
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE														
821347 OFICIAL PRIMERA OFICIOS-MANT.	1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	0		FP2. ELECTRONICA	
CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE BAELO CLAUDIA														
505743 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	0		TARIFA	
CONJUNTO ARQUEOLOGICO MEDINA AZAHARA														
500710 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	0		CORDOBA	

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C	D	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO														
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE														
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE														
407590 OFICIAL PRIMERA VIGILANCIA	1	L	C	PC	S	01	X	X	-	-	128		GRANADA	
PARQ. NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"														
781345 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	0			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 318 OFICIAL PRIMERA COC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C	D	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO														
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO														
LINEA DE LA CONCEPCION [LA]														
RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO														
616429 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	0			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 318 OFICIAL PRIMERA COC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	PC S	C	R F I D P PISM	CUERPO EXP		
ASUNTOS SOCIALES							
RESIDENCIA ESTUDIOS SENECA					CORDOBA		
810210 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
CENTRO REHABILITACION					GRANADA		
626777 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			84
CENTRO DE PREVENCIÓN Y ACOGIDA MENORES					HUELVA		
755740 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA ESTUDIOS JUAN RAMON JIMENEZ					HUELVA		
612215 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR					BUJALANCE		
610920 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			64
GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN					GRANADA		
607075 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			64
GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE LORETO					GRANADA		
607150 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			64
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS					ARMILLA		
633495 OFICIAL PRIMERA COCINERO	2	L C PC S	01	X			64
GUARD. INF. "POLIGOND ALMANJAYAR"					GRANADA		
718455 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C PC S	01	X			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III

 318 OFICIAL PRIMERA COC

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACC	GRP	AD	ADS	PC	S	NIV	C	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO													
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES													
GUARDERIA INFANTIL												PALMA DEL CONDADO [LA]	
703086 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64
RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS												HUELVA	
633600 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64
RESIDENCIA ASISTIDA												UBEDA	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
713425 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	-			0
RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES												CAROLINA [LA]	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
608370 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64
CENTRO DE DIA TERCERA EDAD V. COLLADO												SANTISTEBAN DEL PUERTO	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
608320 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64
RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS												LINARES	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
634470 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64
CENTRO DE MINUSVALIDOS PSQUICOS												LINARES	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
718185 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64
G.I. "GABRIELA MISTRAL"												OSUNA	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
713188 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64
RESIDENCIA DE ASISTIDOS MONTEQUINTO												DOS HERMANAS	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
634100 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S				01	X			64

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 318 OFICIAL PRIMERA COC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES								
GUARDERIA INFANTIL "ARCO IRIS"	1	L	C	PC	S	01	X	64
LEBRIJA								
GUARDERIA INFANTIL "LA FUENTE"	1	L	C	PC	S	01	X	64
UTRERA								
606825 OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC	S	01	X	64
JUNTA DE ANDALUCIA								
CONSEJERIA DE GOBERNACION								
D.G. DE FUNCION PUBLICA								
CONCURSO ACCESO GRUPO III								
319 CONDUCTOR-MECANICO								

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES								
CORDOBA								
GRUPO DE SERVICIOS	1	L	C	PC	S	01	-	0
764860 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA								
GRUPO DE SERVICIOS								
GRANADA								
764962 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	2	L	C	PC	S	01	-	0
GRUPO TALLER								
GRANADA								
768715 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	2	L	C	PC	S	01	-	0
GRUPO DE SERVICIOS								
HUELVA								
765060 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	1	L	C	PC	S	01	-	0
GRUPO TALLER								
JAEN								
770015 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	1	L	C	PC	S	01	-	0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III

 - 319 CONDUCTOR-MECANICO

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	R F I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO								
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES								
GRUPO DE SERVICIOS							SEVILLA	
506411 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	3	L C PC S	01	-	-	0		
AGRICULTURA Y PESCA								
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA							CORDOBA	
513686 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	1	L C PC S	01	-	-	0	SEVILLA	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA							SEVILLA	
518678 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	2	L C PC S	01	-	-	0		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO III

 - 320 ESPECIALISTA EN PUE

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	R F I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO								
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER								
CENTRO "TARACEA"							SEVILLA	
622578 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C PC S	01	-	-	0		
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES								
GUARDERIA INFANTIL "LOS JAZMINES"							VICAR	
703022 ESPECIALISTA PUERICULTURA	3	L C PC S	01	-	-	0		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 320 ESPECIALISTA EN PUE

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP ADS	GRP	NUM ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION	PUERTO DE TRABAJO	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS				
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES										
718500	GUARDERIA INFANTIL "NORIAS DE DAZA"	5	L	C	PC	S	01		DALIAS	
611068	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN LA PALMA	2	L	C	PC	S	01		CADIZ	
611748	GUARDERIA INFANTIL ALBORADA	2	L	C	PC	S	01		CHICLANA DE LA FRONTERA	
611448	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL VALLE	2	L	C	PC	S	01		JEREZ DE LA FRONTERA	
611883	GUARDERIA INFANTIL "SIRENITA"	2	L	C	PC	S	01		PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	
613353	GUARDERIA INFANTIL GUADALETE	1	L	C	PC	S	01		PUERTO SERRANO	
611638	GUARDERIA INFANTIL ROCINANTE	2	L	C	PC	S	01		JEREZ DE LA FRONTERA	
610928	GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR	1	L	C	PC	S	01		BUJALANCE	
610898	GUARDERIA INFANTIL SAN FRANCISCO	1	L	C	PC	S	01		CABRA	
607403	GUARDERIA INFANTIL SANTO ANGEL	1	L	C	PC	S	01		BAZA	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 ESPECIALISTA EN PUE

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	C ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZABA"	3	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL LOS ALMENDROS	1	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL EN PUERICULTURA	1	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL	2	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL EN PUERICULTURA	4	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL SANTA CATALINA	1	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL JABALCUZ	1	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL "LOS ASPERONES"	1	L C PC S	01	-	-	-	0
GUARDERIA INFANTIL EN PUERICULTURA	1	L C PC S	01	-	-	-	0
G.I. "ROSALIA DE CASTRO"	1	L C PC S	01	-	-	-	0
G.I. "GABRIELA MISTRAL"	2	L C PC S	01	-	-	-	0
G.I. "BALCON DE ANDALUCIA"	5	L C PC S	01	-	-	-	0

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

GUADIX

MOTRIL

PALMA DEL CONDADO [LA]

ALCALA LA REAL

JAEEN

CAROLINA [LA]

MALAGA

PUEBLA DEL RIO [LA]

OSUNA

ESTEPA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO III
 320 ESPECIALISTA EN PUE

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	MOD	ACCS	ADS	GRP	NIV	C. ESPECIFICO	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES															
GUARDERIA INFANTIL "LOS PINOS"	ALCALA DE GUADAIRA														
606093 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	-	-		
GUARDERIA INFANTIL "EL OLIVO"	MORON DE LA FRONTERA														
606806 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		2	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	-	-		
GUARDERIA INFANTIL STA MARIA DE GRACIA	PUEBLA DE CAZALLA [LA]														
606863 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	-	-		
GUARDERIA INFANTIL SAN RAFAEL	ALCALA DE GUADAIRA														
607568 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	-	-		
GUARDERIA INFANTIL "LA GITANILLA"	ARAHAL [EL]														
606698 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		1	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	-	-		
GUARDERIA INFANTIL "ARCO IRIS"	LEBRIJA														
606733 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		4	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	-	-		
GUARDERIA INFANTIL "LA FUENTE"	UTRERA														
606633 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		4	L	C	PC	S	01	-	-	-	-	-	-		

ORDEN de 31 de octubre de 1994, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

ANEXO

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

CONCURSO ACCESO GRUPO IV

401 AUX. DE CLINICA Y A

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC	C. D. R. I. D. P. PTSM	CUERPO EXP
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES						
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				ALMERIA		
633180 AUXILIAR DE CLINICA	4	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				ALGECIRAS		
633305 AUXILIAR DE CLINICA	3	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				JEREZ DE LA FRONTERA		
633420 AUXILIAR DE CLINICA	7	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				ARMILLA		
633525 AUXILIAR DE CLINICA	6	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS				HUELVA		
633840 AUXILIAR DE CLINICA	10	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA ASISTIDA				UBEDA		
713440 AUXILIAR DE CLINICA	10	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES				CAROLINA [LA]		
808375 AUXILIAR DE CLINICA	9	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESID MIXTA DE PENSIONISTAS				LINARES		
634530 AUXILIAR DE CLINICA	24	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS				LINARES		
718205 AUXILIAR DE CLINICA	3	L D	PC S	02 X X	- -	128 JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

 CONCURSO ACCESO GRUPO IV

 - 401 AUX. DE CLINICA Y A

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	PC .S	C. D. R F I D P PTSM			
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES						
RESIDENCIA PENSIONISTAS				ESTEPONA		
633755 AUXILIAR DE CLINICA	2	L D PC .S	02 X X			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA PENSIONISTAS				MALAGA		
633880 AUXILIAR DE CLINICA	3	L D PC .S	02 X X			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO				DOS HERMANAS		
634130 AUXILIAR DE CLINICA	50	L D PC .S	02 X X			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

 CONCURSO ACCESO GRUPO IV

 - 404 AUXILIAR DE LABORAT

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	PC .S	C. D. R F I D P PTSM			
AGRICULTURA Y PESCA						
PEMARES				CADIZ		
625230 AUXILIAR LABORATORIO	1	L D PC .S	02			
CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO				GRANADA		
604454 AUXILIAR LABORATORIO	2	L D PC .S	02			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV

 - 405 AUXILIAR ADMINISTRATIVA

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AGRICULTURA Y PESCA						
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA						
512861	AUX. ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	ALHAMA DE ALMERIA		
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA						
514786	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	IZNALLOZ		
EDUCACION Y CIENCIA						
INST. DE BACH. "GAVIOTA"						
601658	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	ADRA		
INST. BACH. "ALHADRA"						
601672	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	ALMERIA		
INST. FORM. PROF. "JUAN RUBIO ORTIZ"						
601736	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	MACAEL		
INST. DE BACH. "ROSA NAVARRO"						
601746	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 L D PC,S	02	OLULA DEL RIO		
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA						
830005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	TIJOLA		
INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA						
601763	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	VERA		
INST. DE BACH. "ALMINARES"						
600058	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L D PC,S	02	ARCOS DE LA FRONTERA		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 405 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD ACCS NIV C ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 C D R F I D P TISM CUERPO EXP

EDUCACION Y CIENCIA

INST. DE BACH. "TRAFALGAR" BARBATE DE FRANCO
 600077 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0
 INST. BACH. "SALMEDINA" CHIPIONA
 600638 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0
 INST. BACH. "ALVENTUS" TREBUJENA
 713543 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0
 INST. BACH. "ANTONIO GALA" PALMA DEL RIO
 205501 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 L D PC S 02 - - - 0
 INST. DE BACH. "JOSE DE MORA" BAZA
 602144 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0
 INST. BACH. "PADRE POVEDA" GUADIX
 602209 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0
 INST. BACH. "DIEGO DE SILOE" ILLORA
 600827 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0
 INST. BACH. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" MOTRIL
 600761 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 L D PC S 02 - - - 0
 INST. BACH. "LA CARTUJA" GRANADA
 602258 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0
 INSTITUTO DE BACHILLERATO SALOBREÑA
 601136 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV

 405 AUXILIAR ADMINISTRATIVA

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	MOD. ACCS.	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	OTROS REQUISITOS
EDUCACION Y CIENCIA							
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA						ALHAMA DE GRANADA	
830145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA						ALMUÑECAR	
830185	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	L D PC S	02			
INST. DE FORM. PROF.						ALOSNO	
302483	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
INST. DE BACH. "DELGADO HERNANDEZ"						BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	
601508	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
INST. FORM. PROF. "EL SUR"						LEPE	
302425	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
INST. FORM. PROF. "EL VALLE"						PALMA DEL CONDADO. [LA]	
302410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
INST. DE FORM. PROF. "ROGUEZ CASADO"						PALOS DE LA FRONTERA	
601488	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
INST. DE BACH. "DEL ANDEVALO"						PUEBLA DE GUZMAN	
601396	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA						BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	
772545	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA						SANTA OLALLA DE CALA	
830320	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L D PC S	02			

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 405 AUXILIAR ADMINISTRATIVA

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	PC	S	NIV C	E SPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	PC	S	NIV	C	E SPECIFICO	MUNICIPIO
EDUCACION Y CIENCIA										
INST. DE BACH. "MARIA BELLIDO"										BAILÉN
602852	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. DE BACH. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"										PORCUNA
602787	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. DE FORM. PROF. "OBULCO"										PORCUNA
602893	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. DE FORM. PROF. "INFANTA ELENA"										BAILÉN
602818	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. DE BACH. "SIERRA BLANCA"										MARBELLA
603302	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. DE FOR. PROF. "JUAN DE LA CIERVA"										VELEZ-MALAGA
603343	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. POLITECNICO F. PROF. "EL ARENAL"										DOS HERMANAS
605008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. BACH. "FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN"										OSUNA
605072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. BACH. "MAESTRO DIEGO LLORENTE"										PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
603391	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0
INST. BACH. "ALJARAFE"										SANLUCAR LA MAYOR
605159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC	S	02	-	-	0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV

 405 AUXILIAR ADMINISTRATIVA

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 MUNICIPIO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------------------------------	---------	----------	---------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

EDUCACION Y CIENCIA

INST DE BACH LOS ALCORES VISO DEL ALCOR [EL]

605167 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0

INST FORM PROF "BAJO GUADALQUIVIR" LEBRIJA

205328 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 L D PC S 02 - - - 0

INST BACH N-20 "LA PAZ" SEVILLA

205305 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0

INST ENS SECUNDARIA N-3 "LOS VIVEROS" SEVILLA

808372 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0

TRABAJO

RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO MONACHIL

616715 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L D PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV

 406 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 MUNICIPIO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------------------------------	---------	----------	---------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

EDUCACION Y CIENCIA

COL PUBL "MARE NOSTRUM" ADRA

716673 COCINERO 1 L D PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D. G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 408 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS GRP	NIV C ACCS	ESPECÍFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	C. D. R F I O P PTSM	CUERPO EXP		
COL. PUBL. "SAN TESIFON"						BERJA		
716698	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "JERONIMA RECHE"						CHIRIVEL		
716925	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "SOLEDAD ALONSO DRYSDALE"						GADOR		
716945	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "BUENAVISTA"						HUERCAL DE ALMERIA		
716770	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. COM. "PADRE GONZALEZ ROS"						SORBAS		
717085	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "SAN MIGUEL"						ARCOS DE LA FRONTERA		
713812	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "SAN FERNANDO"						BORNOS		
720837	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "QUINTA DE LA PAZ"						SANLUCAR DE BARRAMEDA		
720410	COCINERO	2	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "TIERNO GALVAN"						CASTELLAR DE LA FRONTERA		
762083	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0
COL. PUBL. "TORREVIEJA"						VILLAMARTIN		
720857	COCINERO	1	L	D	PC	S	02	- - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 ----- 406 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
COODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I O P PTSM CUERPO EXP
EDUCACION Y CIENCIA						
COL. PUBL. "LOMOPARDO"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
JEREZ DE LA FRONTERA						
COL. PUBL. "SAN CARLOS BORRAMEO"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
FUENTE OBEJUNA						
COL. PUBL. "CARMEN PANTION"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
PRIEGO DE CORDOBA						
COL. PUBL. "FUENTE DEL MORAL"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
RUTE						
COL. PUBL. "EPORA"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
MONTORO						
COL. PUB. COM. "ANDALUCIA"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
POSADAS						
RES. ESCOLAR "MAESTRO SANCHEZ CHANES"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
BAZA						
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
CASTRIL						
COL. PUBL. "REYES CATOLICOS"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
SANTA FE						
COL. PUBL. DE E.G.B. "JABALCON"	1	L	D	PC	S	02 - - - - 0
BAZA						
601175 COCINERO	1	L	D	PC	S	02 X - - - 64

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 - 406 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP		
EDUCACION Y CIENCIA						
COL. PUBL. "VIRGEN DE GRACIA"				ALMONASTER LA REAL		
717065 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL. "JOSE NOGALES"				ARACENA		
717080 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL. "PADRE JESUS"				AYAMONTE		
717069 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL CARMEN"				ISLA-CRISTINA		
715137 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL. "JUAN PEREZ CREUS"				CAROLINA [LA]		
715318 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL.COM. "STA. MARIA DE NAZARET"				CHICLANA DE SEGURA		
731935 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL. "FRANCISCO VILCHEZ"				BEAS DE SEGURA		
731915 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL.COM. "SAN JUAN"				ANTEQUERA		
717443 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL. "SAN SEBASTIAN"				ARCHIDONA		
731975 COCINERO	1	L D PC	S 02			0
COL. PUBL. "VIRGEN DE LA CANDELARIA"				COLMENAR		
717330 COCINERO	1	L D PC	S 02			0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 408 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. MOD.	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	ACC.	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP		

EDUCACION Y CIENCIA

COL. PUBL. "ALEJANDRO GARCIA GARRIDO"				ALCAUCIN		
717720 COCINERO	1	L D PC S	02			
COL. PUBL. E.G.B. (405) "LA LEALA"				BENALMADENA		
717583 COCINERO	1	L D PC S	02			
COL. PUBL. "PEDRO I"				CARMONA		
732340 COCINERO	1	L D PC S	02			
COL. PUBL. "MIGUEL DE CERVANTES"				LORA DEL RIO		
732215 COCINERO	1	L D PC S	02			

TRABAJO

RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PUNTA UMBRIA				PUNTA UMBRIA		
818848 COCINERO	1	L D PC S	02			
HOGAR ESCUELA INDALO				ALMERIA		
808507 COCINERO	1	L D PC S	02			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
COLEGIO NTRA. SRA. DEL COBRE				ALGECIRAS		
814158 COCINERO	1	L D PC S	02			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
COLEGIO INMACULADA CONCEPCION				LINEA DE LA CONCEPCION [LA]		
814039 COCINERO	1	L D PC S	02			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 406 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS NIV C ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	ADS	GRP	ACCS	NIV	C	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
HOGAR ESCOLAR LUCANO	CORDOBA										
610389 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
COLEGIO SAN RAFAEL	CORDOBA										
614210 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA ESTUDIOS SENECA	CORDOBA										
610223 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
COLEGIO SAN MIGUEL	GRANADA										
614015 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	
HOGAR ESCOLAR LAS CARABELAS	ARACENA										
612257 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
HOGAR ESCOLAR NTRA SRA DE LA CABEZA	LINARES										
609037 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES											
GUARDERIA INFANTIL "NORIAS DE DAZA"	DALIAS										
718510 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	
GUARDERIA INFANTIL PORTAL DE BELEN	GRANADA										
607267 COCINERO		1	L	D	PC	S	02	-	-	0	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 - 406 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I O P PTSM	CUERPO EXP
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES							
RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS					HUELVA		
633830 COCINERO	1	L D PC S	02	0			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
COMEDOR MIXTO					ALCALA LA REAL		
608406 COCINERO	1	L D PC S	02	0			
RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES					CAROLINA [LA]		
608382 COCINERO	1	L D PC S	02	0			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
GUARDERIA INFANTIL "LOS ASPERONES"					MALAGA		
718700 COCINERO	1	L D PC S	02	0			
GUARDERIA INFANTIL "VERA CRUZ"					ANTEQUERA		
608203 COCINERO	1	L D PC S	02	0			
G.I. "GABRIELA MISTRAL"					OSUNA		
713194 COCINERO	1	L D PC S	02	0			
G.I. "BALCON DE ANDALUCIA"					ESTEPA		
713318 COCINERO	1	L D PC S	02	0			
RESIDENCIA DE ASISTIDOS MONTEQUINTO					DOS HERMANAS		
634120 COCINERO	2	L D PC S	02	0			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS					SEVILLA		
633885 COCINERO	2	L D PC S	02	0			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 406 COCINERO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS. MOD. NIV. C. ESPECIFICO
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

PARQ. NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"

791380 COCINERO 1 L D PC S 02 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 413 CELADOR DE SEGUNDA

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS. MOD. NIV. C. ESPECIFICO
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

AGRICULTURA Y PESCA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA

513782 CELADOR SEGUNDA FORESTAL 1 L D PC S 01 - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 414 ENCARGADO DE SERVIC

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS. MOD. NIV. C. ESPECIFICO
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

TRABAJO

RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE ROQUETAS DE MAR

818263 ENCARGADO SV. HOSTELERIA-RECEPC 1 L D PC S 01 - - - 0 FIJO DISCONTINUO

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN CONCURSO ACCESO GRUPO IV 414 ENCARGADO DE SERVIC
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO NUM VAC ADS GRP MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP

TRABAJO
 RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO MONACHIL
 616705 ENCARGADO SV. HOSTELERIA - RECE 1 L D PC S 01 - - - - 0
 616707 ENCARGADO SV. HOSTELERIA-LAVAND 1 L D PC S 01 - - - - 0
 616709 ENCARGADO SV. HOSTELERIA-COMEDO 1 L D PC S 01 - - - - 0
 CAMPING PUNTA UMBRIA PUNTA UMBRIA
 616660 ENCARGADO SV. HOSTELERIA -RECE 1 L D PC S 01 - - - - 0 2-FIJOS DISCONTIN

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN CONCURSO ACCESO GRUPO IV 415 OFICIALES DE SEGUNDO
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO NUM VAC ADS GRP MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP

GOBERNACION SEVILLA
 DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR
 517717 OFICIAL SEGUNDA-MANT. E INST.OO 5 L D PC S 01 X X 7 - 99
 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA
 GRUPO DE SERVICIOS
 765266 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS 1 L D PC S 01 - - - - 0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 - 415 OFICIALES DE SEGUNDO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS GRP	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AGRICULTURA Y PESCA						
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA						
512848	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	2 L D PC S	01	ALMERIA		0
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA						
516198	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1 L D PC S	01 X	MALAGA		125
EST. EXPERIMENTAL "RANCHO DE LA MERCED"						
603824	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1 L D PC S	01	JEREZ DE LA FRONTERA		0
C. CAP. Y EXP. AGRARIA "CABRA-PRIEGO"						
604042	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	1 L D PC S	01	CABRA		0
CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO						
604428	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1 L D PC S	01	GRANADA		0
C. INV. Y DES. AGRA. "TORRES Y TOMEJIL"						
604612	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1 L D PC S	01	ALCALA DEL RIO		0
TRABAJO						
RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO						
616736	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1 L D PC S	01	MONACHIL		0
CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE						
616935	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	1 L D PC S	01	MARBELLA		0

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 415 OFICIALES DE SEGUNDO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADP	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADP	GRP	ACC	C. D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES								
G.I.	"ROSALIA DE CASTRO"						PUEBLA DEL RIO [LA]	
713176	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0
G.I.	"BALCON DE ANDALUCIA"						ESTEPA	
713320	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0
GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DEL ROCIO								
608585	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0
RESIDENCIA DE ASISTIDOS MONTEQUINTO								
634125	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0
CENTRO DIA TERCERA EDAD MACARENA								
632165	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE								
BIBLIOTECA								
409825	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0
MALAGA								
JORNADA FESTIVOS								

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO ACCESO GRUPO IV
 415 OFICIALES DE SEGUNDO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADP	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	C. D. R. F. I. D. P. PTSM	CUERPO	EXP		
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALI									
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE									
407564	OFICIAL SEGUNDA FONTANERIA	1	L	D	PC	S	01	X	- - 64
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE									
PARQ. NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"									
520826	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0	
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA									
520888	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	D	PC	S	01	- - - 0	



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 18, Abril-Mayo-Junio 1994

ESTUDIOS

Angel Sánchez Blanco
Metodología Socioeconómica en Andalucía: La Práctica de las Instituciones Autonómicas Andaluzas en la Aplicación del Principio de Cohesión Socioeconómica en la Unión Europea.

Javier Barnés Vázquez
El principio de subsidiariedad en el tratado de Maastricht y su impacto sobre las Regiones Europeas.

Francisco del Río Muñoz
Un Balance de la Incidencia de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre los Derechos y Libertades de contenido Económico y Social.

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysern*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.

ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo: Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico. Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma.
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Las Elecciones Autonómicas de 12 de junio de 1994
(*Antonio Porras Nadales*)

DOCUMENTOS

Informe sobre la participación institucional de Euskadi en la construcción europea.

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Índice Análítico.
(*Lucía Millán Moro*)
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Javier Barnés Vázquez*)
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La Jurisprudencia Constitucional sobre la Acción Europea de las Comunidades Autónomas.
(*Javier Balta Aguilera*)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(*Francisco Escribano López*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES
GASPAR ARIÑO: Economía y Estado. Crisis y reforma del sector público
(*José Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

GERMAN FERNANDEZ FARRERES: El régimen de las ayudas estatales en la Comunidad Europea.
(*Eduardo Gamero Casado*)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El silencio administrativo en la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(*Roberto Galán Vioque*)

MIGUEL SANCHEZ MORON: Discrecionalidad administrativa y control judicial.
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63